



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON
SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE PROBIDAD

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON
SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO

11 ABR 2023

Recibido a las: 12 Horas 45 Mts.
Firma: _____



GUATEMALA, MARZO DE 2023

Guatemala, 28 de marzo de 2023

Señor
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor (a) Ministro:

En mi calidad de Subcontralor (a) de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 13, literal k), conforme a la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DP-0084-2021 de fecha 23 de marzo de 2021, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular,



Lic. Carlos Emilio Morales Cancino
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE PROBIDAD**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON
SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MARZO DE 2023

ÍNDICE

Página

1. ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Función o gestión principal	1
Estructura organizativa y funcional	2
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	3
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
3.1 General	4
3.2 Específicos	4
4. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS AL TRABAJO Y EL NIVEL DE SEGURIDAD PROPORCIONADO	4
5. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA, ALCANCE Y PERÍODO DE LA AUDITORÍA	5
6. CRITERIOS	5
7. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
7.1 Comentarios	6
7.2 Conclusiones	7
8. RESULTADO DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgo (s) relacionado (s) con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	8
9. BUENAS PRÁCTICAS	52
10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	52
11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	54
12. EQUIPO DE AUDITORÍA	54
ANEXOS	
Nombramiento (s)	
Declaraciones Específicas de Independencia	
Formato de Seguimiento a Recomendaciones	
Cédulas	



Guatemala, 24 de marzo de 2023

Señor
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Señor (a) Ministro:

El equipo de auditoría designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (s) DP-0084-2021 de fecha 23 de marzo de 2021, ha (n) practicado Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, con los objetivos de: 1) verificar que el (los) responsable (s) haya (n) requerido por escrito a la (s) persona (s) obligada (s) la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público; 2) comprobar que se haya (n) notificado en el plazo establecido los movimientos por la toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y 3) confirmar el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por los sujetos obligados; durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El examen abarcó la evaluación a la información y documentación presentada por el (los) responsable (s) de el (la) MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, de conformidad con los objetivos consignados en el párrafo anterior y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área de cumplimiento

1. Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión
2. Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público de las personas obligadas



El (Los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, si fue (fueron) discutido (s) por el equipo de auditoría con la (s) persona (s) responsable (s).

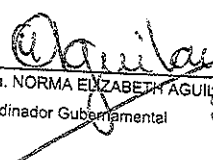
Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

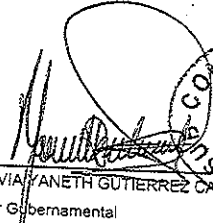
La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Norma Elizabeth Aguilar Soto (Coordinador) y Licda. Silvia Yaneth Gutierrez Callejas (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA DE CUMPLIMIENTO


Licda. NORMA ELIZABETH AGUILAR SOTO
Coordinador Gubernamental
AUDITOR
GUBERNAMENTAL
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.


Licda. SILVIA YANETH GUTIERREZ CALLEJAS
Supervisor Gubernamental
CONTRALORÍA DE PROBIDAD
SUPERVISOR
GUBERNAMENTAL
DAVID
DIRECCIÓN DE
PROBIDAD
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.



1. ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función o gestión principal

De conformidad con el Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 30 que detalla las funciones del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, establece:

"Al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y del espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos; para ello, a su cargo las siguientes funciones:

- a) Administrar en forma descentralizada y subsidiaria o contratar la provisión de los servicios de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura a su cargo.
- b) Proponer al Organismo Ejecutivo las normas técnicas relativas a las obras públicas, para lo cual deberá coordinarse con los otros Ministerios correspondientes.
- c) Financiar subsidiariamente el diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras públicas.
- d) Crear y participar en la administración o contratación de los mecanismos financieros para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras públicas.
- e) Proponer para su aprobación y ejecutar los instrumentos normativos de los sistemas de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, así como de las frecuencias radiales y televisivas, de telecomunicaciones, correos y telégrafos, velando por su pronta, estricta y eficiente aplicación.
- f) Administrar descentralizadamente lo relativo al aprovechamiento y explotación del espectro radioelectrónico.
- g) Velar por que se presten en forma descentralizada los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología.
- h) Administrar la contratación, concesión y otras formas descentralizadas de prestación de los servicios públicos a su cargo y supervisar su ejecución.
- i) Ejercer la autoridad portuaria y aeroportuaria nacional.
- j) Ejercer la rectoría del sector público a cargo de la ejecución del régimen jurídico relativo a la vivienda y asentamientos humanos, y administrar en forma descentralizada los mecanismos financieros del sector público para propiciar el desarrollo habitacional del país.
- k) Formular la política nacional de vivienda y asentamientos humanos y evaluar y





supervisar su ejecución, dentro del marco de las leyes aplicables.

l) Coordinar las acciones de las instituciones públicas que desarrollen programas y proyectos de vivienda y asentamientos humanos."

El Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 311-2019 del Presidente de la República de Guatemala, artículo 3 establece:

"...m) Las demás funciones estipuladas en otras leyes, reglamentos y acuerdos."

Estructura organizativa y funcional

El artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 120-2020 del Presidente de la República, Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 311-2019 del 20 de diciembre 2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se reforma el artículo 4 y establece la siguiente estructura Administrativa:

DESPACHO MINISTERIAL

Ministro

Secretaría Administrativa

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección de Concesiones y Desincorporaciones

Dirección de Comunicación Social

Unidad de Auditoría Interna

Unidad de Género

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Dirección Administrativa

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección de Administración Financiera

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Tecnologías de la Información

Unidad de Información Pública

VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Dirección General de Caminos

Dirección General de Conservación Vial

Fondo Social de Solidaridad

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Dirección General de Correos y Telégrafos

Fondo para el Desarrollo de la Telefonía

Superintendencia de Telecomunicaciones





Unidad de Control y Supervisión de Cable
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología

VICEMINISTRO DE TRANSPORTES
Dirección General de Transportes
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General de Protección y Seguridad Vial

VICEMINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Fondo para la Vivienda

VICEMINISTRO DE EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA
Dirección General de Construcción de Edificios del Estado.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, artículos 2, 4 literal n), y 7.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus artículos 16 literales d), g) y 57.

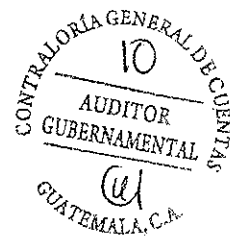
El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 14 literal e).

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículos 19, 20 y 21.

El Acuerdo A-002-2020, de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2, 9 y 10.

Los Acuerdos Números A-075-2017 y A-107-2017, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y los Manuales de Auditoría Gubernamental.





El (Los) Nombramiento (s) de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, número DP-0084-2021 de fecha 23 de marzo de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Verificar que el (los) responsable (s) de el (la) MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, haya (n) requerido por escrito a la (s) persona (s) obligada (s) la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, que se haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y que se haya utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados.

3.2 Específicos

- Establecer quién es el funcionario o empleado público responsable, de requerir por escrito a la persona obligada de presentar la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público, durante el período auditado.
- Establecer qué personal tomó posesión, fue ascendido y entregó el cargo público, durante el período auditado.
- Establecer quién es el funcionario o empleado público responsable de notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas dentro del plazo legal, los movimientos de toma de posesión, ascenso y entrega del cargo público del personal obligado a presentar Declaración Jurada Patrimonial.
- Comprobar que los sujetos obligados estén utilizando el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS AL TRABAJO Y EL NIVEL DE SEGURIDAD PROPORCIONADO

La presente Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000 y el





Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento.

5. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA, ALCANCE Y PERÍODO DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió el análisis a la documentación proporcionada por el (los) responsable (s) de el (la) MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, contenida en acuerdos, contratos, nombramientos y/o actas de los movimientos de toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público de funcionarios o empleados públicos, en los diferentes renglones presupuestarios y el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública y la información registrada en el mismo, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, se verificó que el (los) funcionario (s) o empleado (s) público (s) responsable (s), haya (n) requerido por escrito al personal obligado, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo público y notificado los movimientos de toma de posesión, ascenso y entrega del cargo público, dentro del plazo de cinco (5) días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

6. CRITERIOS

De conformidad a la materia controlada delimitada, los criterios evaluados son los siguientes:

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- El Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- El Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.
- El Acuerdo Gubernativo Número 120-2020 del Presidente de la República, Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 311-2019, Reglamento Orgánico Interno.
- El Acuerdo Número 09-03 Normas Generales de Control Interno, Normas de Auditoría Gubernamental y Normas de Auditoría Interna Gubernamental de





Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo A-002-2020 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el uso del sistema informático denominado "Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública."

El Manual de Usuario del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Ministerial Número 1184-2019, Manual de Organización y Funciones -MOF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

7. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

7.1 Comentarios

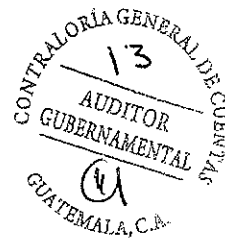
Como resultado del trabajo efectuado se evaluaron y analizaron los acuerdos, contratos, nombramientos y actas de toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público y se confrontaron los mismos, para determinar si la cantidad de personal es igual a la que se reportó en forma física y a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por las personas responsables en las diferentes Unidades Ejecutoras del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

De la Información contenida en la documentación y reportes presentados durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se estableció el total de movimientos bajo diversos renglones presupuestarios, como se describe a continuación:

TIPO DE MOVIMIENTO	RENGLÓN PRESUPUESTARIO			TOTAL POR TIPO DE MOVIMIENTO
	011	021	022	TOTAL
Toma de posesión	27	23	63	113
Ascenso			2	2
Entrega de Cargo	17	8	63	88
TOTAL DE MOVIMIENTOS				203

Del total de los movimientos de personal descritos en el cuadro anterior, se determinó que los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada Patrimonial, son los siguientes:





TIPO DE MOVIMIENTO	CÉDULA	SUJETOS OBLIGADOS			TOTAL POR TIPO DE MOVIMIENTO
		011	021	022	TOTAL
Toma de posesión	TP	12	11	55	78
Ascenso	AC			2	2
Entrega de Cargo	EC	16	8	62	86
TOTAL DE MOVIMIENTOS					166

Con base a los parámetros autorizados por la Dirección de Probidad, no se consideró la selección de una muestra, en virtud que la cantidad de personas obligadas es menor a los 300, razón por la cual se evaluó el 100% de los movimientos de personal obligado a presentar Declaración Jurada Patrimonial.

Asimismo, se estableció quienes son los funcionarios o empleados responsables de requerir por escrito a la persona obligada al momento de la toma de posesión la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y de notificar la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

Se verificó el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por parte de los responsables de la entidad.

Se confrontaron y verificaron las constancias que emite el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, con los documentos de movimientos de personal proporcionados por la entidad.

7.2 Conclusiones

Se practicó Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, en MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en los artículos 19 y 20 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo A-002-2020, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, determinándose lo siguiente:

No requirió por escrito a cincuenta y siete (57) personas obligadas al momento de la toma de posesión y ascenso, la presentación de la Declaración Jurada





Patrimonial, conforme a la normativa legal.

No se notificaron a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en forma física y/o a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, conforme a la normativa legal; los siguientes movimientos de personal: setenta y ocho (78) tomas de posesión; dos (02) ascensos y ochenta y seis (86) entregas de cargo público.

Se comprobó que si se utilizó el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.

8. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgo (s) relacionado (s) con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área de cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión

Condición

En el MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, se comprobó que incumplieron con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo público a 57 personas obligadas, a continuación se detallan 50 de ellas:

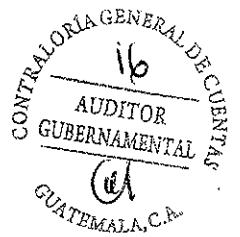
No.	PERSONAS OBLIGADAS			REQUERIMIENTO			RESPONSABLES DE REQUERIR			UNIDAD EJECUTORA
	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO PÚBLICO	OFICIO U OTRO DOCUMENTO NÚMERO	FECHA	FECHA DE RECEPCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	CARGO FUNCIONAL	
1	JOSUÉ ELIU GONZÁLEZ MORALES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	16/04/2020	573-2020-RRHH-MJOE	25/09/2020	28/09/2020	MAURA JOSÉ ORTIZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
2	KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUEZ PARADA	DIRECTOR EJECUTIVO III	14/08/2020	CIRCULAR NO. 022021-RRHH-MJ/DE	14/01/2021	14/01/2021	MAURA JOSÉ ORTIZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA





										DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
3	YÉISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/02/2020	OFICIO NO. 114-2020 DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS REF. PPA/ELS	18/02/2020	18/02/2020	PEDRO PEÑA ALVARADO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
4	ANA GABRIELA FELIX BARRIOS	ENCARGADO DE COMPRAS Y SUMINISTROS	17/08/2020	RR.HH./OF.354/MOD/ADCC	03/09/2020	NO TIENE FECHA DE RECIBIDO	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
5	JOSUÉ ALFREDO RODRÍGUEZ RUANO	CONTADOR GENERAL	23/09/2020	RR.HH./OF.394/MOD/ADCC	25/09/2020	25/09/2020	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
6	ERICK WALDEMAR VILLEDA PADILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	22/08/2020	RR.HH./OF.395/MOD/ADCC	25/09/2020	25/09/2020	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
7	JULIO CESAR ROMERO SOLIS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/04/2020	RR.HH./OF.179/MOD/ADCC	07/05/2020	LA FIRMA NO CORRESPONDE	JOSE ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
8	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	16/07/2020	RR.HH./OF.264/MOD/ADCC	15/07/2020	LA FIRMA NO CORRESPONDE	JULIO CESAR ROMERO SOLIS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
9	PABLO GERARDO DE LEÓN VELA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	07/02/2020	FOT-RH-FEB-11-2020	13/02/2020	NO TIENE FECHA DE RECIBIDO	BYRON ENRIQUE LÓPEZ RECINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
10	EDWIN RICLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	18/02/2020	REF. D.A./RRHH 040-2020/VP	18/02/2020	18/02/2020	JOSE ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
11	GLADYS LISSETTE CHAJÓN AGUILAR	JEFE DE ARCHIVO	18/11/2020	REF. D.A./RRHH 200-2020	19/11/2020	19/11/2020	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
12	ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	03/04/2020	S/N	08/04/2020	SIN FECHA, SOLO TIENE FIRMA DE RECIBIDO	JOSE ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
13	JAIRO	DIRECTOR	28/01/2020	OFICIO	04/02/2020	04/02/2020	PEDRO LUIS	DIRECTOR	COORDINADOR	UNIDAD





	RODOLFO SOSA PAZ	EJECUTIVO IV		FSS/RRHH/46-2020/PLCCISS			CHAPAS CASTILLO	EJECUTIVO I	DE RECURSOS HUMANOS	EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
14	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	01/04/2020	OFICIO FSS/RRHH/167-2020/S/S	27/04/2020	27/04/2020	JAIÓN RODOLFO SOSA PAZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	COORDINADOR EJECUTIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
15	JORGE MARIO ARNOLDO DELGADO PÉREZ	DIRECTOR EJECUTIVO III	03/08/2020	FSS/RRHH/56-2020/PLCCISS	04/08/2020	05/02/2020	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
16	JOSUÉ EDMUNDO LEMUS CIFUENTES	MINISTRO DE COMUNICACIONES	14/01/2020	NO REQUIRIÓ			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
17	EDWIN ARIEL PÉREZ ZÚRIGA	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	17/01/2020	NO REQUIRIÓ			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
18	FRANCISCO ROBERTO BRAZO CIFUENTES	VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	17/01/2020	NO REQUIRIÓ			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
19	RODOLFO JOSÉ LETONA MONTOYA	VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES	17/01/2020	NO REQUIRIÓ			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
20	CARLOS ENRIQUE ARMENDARIZ NEGREROS	VICEMINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2020	NO REQUIRIÓ			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
21	EDGAR MARIANO DÍAZ CUEVAS	VICEMINISTRO DE TRANSPORTES	17/01/2020	NO REQUIRIÓ			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
22	JAYR MALDONADO QUIRÓNEZ	VICEMINISTRO DE EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA	09/10/2020	NO REQUIRIÓ			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
23	JOSÉ RICARDO HEMMERLING PELÁEZ	DIRECTOR TÉCNICO II	16/10/2020	NO REQUIRIÓ			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
24	YASMIN IVONNE AVILA CAMPOS	DIRECTOR TÉCNICO II	16/10/2020	NO REQUIRIÓ			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
25	PASCUAL (U.N.) TIÚ ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	04/03/2020	NO REQUIRIÓ			FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR GENERAL	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
26	EDY BOANERGES PAYES AQUIRRE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/08/2020	NO REQUIRIÓ			PASCUAL TIÚ ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
27	OSCAR LEOPOLDO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	NO REQUIRIÓ			PASCUAL TIÚ ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	GERENTE DE RECURSOS	UNIDAD EJECUTORA





	OVANDO HERNÁNDEZ						HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
28	GILDA MISHEL LÓPEZ RÍOS	JEFE DE REGISTRO AERONÁUTICO	04/08/2020	NO REQUIRÍO	PASCUAL TIÚ ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
29	FRANCISCO JAVIER POLANCO SOLÍS	DIRECTOR GENERAL	29/04/2020	NO REQUIRÍO	JOSÉ ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
30	LUIS ALBERTO MUÑOZ BARRERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	23/04/2020	NO REQUIRÍO	JOSÉ ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE
31	ANDREA NATIVIDAD SOTO NUJ	SUB DIRECTOR EJECUTIVO II	14/04/2020	NO REQUIRÍO	BYRON ENRIQUE LÓPEZ RECINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
32	ANA MARCELA REYES PINEDA	SUB DIRECTOR EJECUTIVO IV	16/11/2020	NO REQUIRÍO	BYRON ENRIQUE LÓPEZ RECINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
33	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	11/08/2020	NO REQUIRÍO	JOSÉ ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
34	NATANAHUEL ESTUARDO RODRÍGUEZ SANTOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	01/10/2020	NO REQUIRÍO	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
35	FREDY CHOJOLÁN DUARTE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/01/2022	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
36	DAVID EDUARDO RUÍZ MONZON	DIRECTOR EJECUTIVO II	08/02/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
37	ENRIQUE SALVADOR SOLIS REYNOSO	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
38	OSCAR ROLANDO MARTÍNEZ JORDÁN	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
39	ALVARO	DIRECTOR	17/02/2020	NO REQUIRÍO	REYNA	DIRECTOR	JEFE DEL	UNIDAD





	ALBERTO PONCE LÓPEZ	EJECUTIVO II			REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	EJECUTIVO III	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
40	ERVIN LEONARDO VILLATORO CARRILLO	DIRECTOR EJECUTIVO II	16/03/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
41	HERBERT DAQBERTO LEAL GALVEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	16/03/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
42	LUIS OVIDIO LÓPEZ MILLA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/04/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
43	EDGAR VINICIO ZELADA TOLEDO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	28/04/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
44	EDWIN GERARDO LÓPEZ BARRIOS	DIRECTOR EJECUTIVO X	28/04/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
45	FRANCISCO JAVIER BATZ REYES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/04/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
46	BRIDGET MONTERROSO GARCÍA	DIRECTOR EJECUTIVO II	04/05/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
47	NERY ALFONSO RAMIREZ REVOLORIO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	03/06/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
48	HERNAN GABRIEL SANTOS LÓPEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	03/08/2020	NO REQUIRÍO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
49	JOSE ALEXANDER MEZA CATALÁN	CONTADOR Y VERIFICADOR DE COMPRAS	15/10/2020	NO REQUIRÍO	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERINO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
50	LUDWING ALEJANDRO XIMEN LÓPEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	17/08/2020	NO REQUIRÍO	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERINO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de



Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 19, establece: "Requerimiento para presentación de la declaración. Los Jefes o Directores de Personal, de Recursos Humanos, Presidentes, Gerentes, Administradores u otras autoridades que tengan dentro de sus obligaciones emitir nombramientos y/o dar posesión de cargos o puestos, serán los responsables de requerir por escrito a la persona obligada a presentar la declaración al momento de la toma de posesión de cargo".

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente en materia de probidad, por parte de Oficinista I con funciones de Jefe Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Jefe del Departamento Administrativo y de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo Financiero en la Dirección General de Correos y Telégrafos; Secretario Administrativo; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Administrativo en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía; Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular; Director Ejecutivo I con funciones de Coordinador de Recursos Humanos y Director Ejecutivo IV con funciones de Coordinador Ejecutivo en el Fondo de Solidaridad; Director Ejecutivo IV con funciones de Directora, de Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior; Director Ejecutivo IV con funciones de Director General y Director Ejecutivo IV con funciones de Gerente de Recursos Humanos en la Dirección General de Aeronáutica Civil; Director Ejecutivo III con funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Caminos; y Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Interino en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; en el requerimiento por escrito de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial a las personas obligadas, al momento de la toma de posesión del cargo público.

Efecto

Riesgo que los funcionarios o empleados públicos obligados, presenten ante la Contraloría General de Cuentas, la Declaración Jurada Patrimonial fuera del plazo establecido en la normativa de probidad vigente.

Recomendación

El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda debe girar instrucciones a la Oficinista I con funciones de Jefe Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Jefe del Departamento Administrativo y de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo Financiero en la Dirección General de Correos y Telégrafos; Secretario Administrativo; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Administrativo en el Fondo para el Desarrollo de la

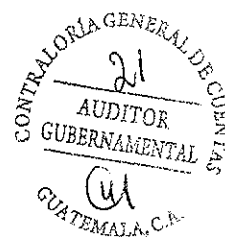


Telefonía; Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular; Director Ejecutivo I con funciones de Coordinador de Recursos Humanos y Director Ejecutivo IV con funciones de Coordinador Ejecutivo, en el Fondo de Solidaridad; Director Ejecutivo IV con funciones de Directora, de Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior; Director Ejecutivo III con funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Caminos; y Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Interino en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; para que se implementen controles apropiados que permitan cumplir con lo preceptuado en el artículo 19 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, de requerir por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo público.

Comentario del responsable

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Ada Julieta Guinea Chavarría, Subdirector Ejecutivo IV de la Dirección General de Correos y Telégrafos, durante el período del 16 de julio al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...a) En el numeral cuatro de dicho cuadro se menciona a la Señora Ana Gabriela Félix Barrios, quien tomo posesión el día 17 de agosto de 2020 como Encargada de Compras y Suministros en la Dirección General de Correos y Telégrafos. En Respuesta a dicho numeral, se presenta copia del Oficio RR.HH./OF.354/MOOA/cc de fecha 03 de septiembre de 2020, dirigido a la Señora Ana Gabriela Félix Barrios, Encargada de Compras y Suministros de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el cual tiene por objeto solicitarle a dicha Señora que presente Declaración Jurada Patrimonial para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Es por ello, que en respuesta la Señora Ana Gabriela Félix Barrios, presentó su Declaración Jurada Patrimonial, con fecha 22 de septiembre del año 2020, con Número de Registro No. 186831, y Número de Formulario No. 549036, cumpliendo así con lo requerido en dicho Oficio. b) En el numeral cinco de dicho cuadro se menciona al Señor Josué Alfredo Rodríguez Ruano, quien tomo posesión el día 22 de septiembre de 2020 en el cargo de Contador General en la Dirección General de Correos y Telégrafos. En Respuesta a dicho numeral se presenta copia del Oficio RR.HH./OF.394/MOOA/AD/cc de fecha 25 de septiembre de 2020, dirigido al Señor Josué Alfredo Rodríguez Ruano, Contador General en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el cual tiene por objeto solicitarle a dicho Señor que presente Declaración Jurada Patrimonial para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Es por ello, que en respuesta el Señor Josué Alfredo Rodríguez





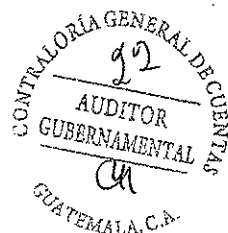
Ruano presentó su Declaración Jurada Patrimonial, con fecha 21 de octubre del año 2020, con Número de Registro No. 187168, y Número de Formulario No. 562003, cumpliendo así con lo requerido en dicho oficio. c) En el numeral seis de dicho cuadro se menciona al Señor Erick Waldemar Villeda Padilla, quien tomó posesión el día 22 de septiembre de 2020 en el cargo de Jefe del Departamento Financiero en la Dirección General de Correos y Telégrafos. En respuesta a dicho numeral se presenta copia del Oficio RR.HH./OF.395/MOOA/AD/cc de fecha 25 de septiembre de 2020, dirigido al Señor Erick Waldemar Villeda Padilla, Jefe del Departamento Financiero en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el cual tiene por objeto solicitarle a dicho Señor que presente Declaración Jurada Patrimonial para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Es por ello, que en respuesta el Señor Erick Waldemar Villeda Padilla presentó su Declaración Jurada Patrimonial, con fecha 04 de noviembre del año 2020, con Número de Registro No. 187316, y Número de Formulario No. 461964, cumpliendo así con lo requerido en dicho oficio..." Sic

En Oficio DGAC-DS-23-2022-FAAA, de fecha 20 de abril de 2022, Francis Arturo Argueta Aguirre, Director Ejecutivo IV de la Dirección de Aeronáutica Civil, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...Oportunamente cumplí con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, conforme lo establece el artículo 19 del Acuerdo Gubernativo 613-2005 Ley de Probidad; tal como se observa en los cuatro documentos que adjunto a nombre de las siguientes personas que corresponde a la Dirección General de Aeronáutica Civil:

- 25 Pascual (U.N.) Tiú Zapeta
- 26 Edy Boanerges Payes Aguirre
- 27 Oscar Leopoldo Ovando Hernández
- 28 Gilda Mishel López Ríos

Este documento que entregué a los funcionarios que indica el hallazgo, es exclusivamente en cumplimiento a los artículos 4, 20 y 22 del Decreto 89-2002 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos y artículos 4 y 19 del Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 del Reglamento de la Ley de Probidad. En el último párrafo del documento se observa literalmente el requerimiento que indica el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Probidad: "...deberá remitir a la Gerencia de Recursos Humanos a la brevedad posible, copia de la constancia de entrega de la Declaración Patrimonial, en la que se indica el número de Declaración y fecha en que fue presentada.", de esta forma cumplí con requerir por escrito la declaración patrimonial. En los cuatro documentos, donde requerí por escrito la Declaración patrimonial, se observa que





cada funcionario recibió el documento, como evidencia el funcionario anotó su nombre, firma y fecha de recibido..." Sic

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Pascual Tiú Zapeta, Director Ejecutivo IV de la Dirección de Aeronáutica Civil, durante el período del 04 de marzo al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...En el presente caso señor contralor, se podrá determinar que no hubo incumplimiento a la norma y tampoco hubo riesgo en el funcionario de no entregar la declaración jurada patrimonial debido a que como Gerente de Recursos Humanos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, específicamente de los señores EDY BOANERGES PAYES AGUIRRE; OSCAR LEOPOLDO OVANDO HERNÁNDEZ Y GILDA MISHEL LÓPEZ RÍOS, se les hizo el requerimiento por escrito de la declaración jurada patrimonial, tal como lo establece el artículo 4, 20 y 22 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República "Ley de Probidad y Responsabilidad" de Funcionarios y Empleados Públicos; 4 y 19 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Empleados Públicos", los funcionarios y empleados públicos que devengan salarios de ocho mil quetzales mensuales o más o sin alcanzar ese salario, manejan o administran fondos públicos como caja chica, deben presentar ante la Contraloría General de Cuentas, ubicada en la 5ta avenida 9-95 zona 1 Ciudad de Guatemala o en la delegación departamental correspondiente a la DECLARACIÓN PATRIMONIAL, como prueba de ello, señor contralor, adjunto fotocopia simple de la constancia de requerimiento realizada al señor EDY BOANERGES PAYES AGUIRRE, con firma de recibido de fecha 17 de agosto del año 2020; asimismo la fotocopia del requerimiento al señor OSCAR LEOPOLDO OVANDO HERNÁNDEZ, con firma de recibido el 27 de marzo de 2020; y GILDA MISHEL LÓPEZ RÍOS, con firma recibido 04 de mayo del año 2020, asimismo se debe de comprobar que las mismas personas acudieron a presentar su declaración patrimonial, tal como lo acredito con las fotocopias de las constancias de declaración jurada patrimonial, es decir no hubo riesgo..." Sic

En Memorial de fecha 19 de abril de 2022, presentado por el Señor Julio César Romero Solís, Director Ejecutivo IV con funciones de Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, durante el período del 29 de abril al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "1....Según el contrato de trabajo No. 02-2020-022- DGCT es claro en cuanto a que por medio de este inicia la relación laboral entre El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la señora Ada Julieta Guinea Chavarría, asignándose incluso la partida presupuestaria del Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda número 2020-11130013-210-00-0101-0000-01- 17-00-000-00-000-022-00001; dicho contrato es firmado por la señora Guinea y el señor Viceministro de Telecomunicaciones, Rodolfo Letona por designación del señor Ministro de Comunicaciones Josué Edmundo Lemus, por lo que no cabe lugar a dudas que la



relación laboral depende directamente del Ministerio de Comunicaciones para desempeñar el cargo de Sub director ejecutivo IV con funciones en la Subdirección de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y por lo tanto el jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones era el obligado a hacer el requerimiento respectivo... 2. ...Según el hallazgo 1 establece que yo en mi calidad de Director Ejecutivo IV debía ser quien requiriera por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo público de la señora Ada Julieta Guinea, sin embargo, el Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República artículo 19, establece: "Requerimiento para Funcionarios presentación de la declaración. Los Jefes o Directores de Personal, de Recursos Humanos, Presidentes, Gerentes, Administradores u otras autoridades que tengan dentro de sus obligaciones emitir nombramientos y/o dar posesión de cargos o puestos, serán los responsables de requerir por escrito a la persona obligada a presentar la declaración al momento de la toma de posesión de cargo". Por lo que no tiene concordancia debido a que en mis funciones como Director General de Correos y Telégrafos no existe dentro de mis atribuciones emitir nombramientos y/o dar posesión de cargos o puestos según el contrato 01-2020-022-DGICYT, de igual manera el manual de puestos y funciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos no indica que dentro de mis atribuciones fuere emitir nombramientos y/o dar posesión de cargos o puestos, por lo cual no podía hacer el requerimiento de forma escrita de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo público de la señora Ada Julieta Guinea ya que esto sería excederme en mis funciones y constituiría un delito de abuso de autoridad..." Sic

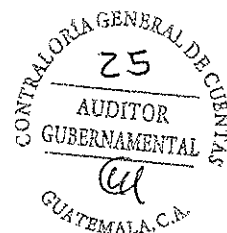
En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Byron Enrique López Recinos, Subdirector Ejecutivo IV del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...En la CAUSA del presente hallazgo, se comenta cada uno de los incisos en la tabla del hallazgo No. 1, siendo los comentarios siguientes: No. 9 del señor Pablo Gerardo De León Vela, Director Ejecutivo IV, con oficio FDT-FEB-11-2020, de fecha 13 de febrero de 2020, se detallan los documentos entregados para el trámite ante la Contraloría General de Cuentas, del aviso del cargo a desempeñar en el ejercicio fiscal 2020, firmado de recibido y se toma como fecha de recibido la fecha del oficio. Anexo 1. No. 31 de la Señora Andrea Natividad Soto Nij, Subdirector Ejecutivo II, con Providencia No. PRO-17A-RRHH-2020 de fecha 16 de abril de 2020, se detallan los documentos entregados que son requisitos para el trámite ante la Contraloría General de Cuentas, para realizar la declaración de probidad respectiva. Anexo 2. No. 32 de la Señora Ana Marcela Reyes Pineda, Subdirector Ejecutivo IV, esta persona tomo posesión el 16 de noviembre de 2020, fecha en la cual ya no laboraba para esta unidad, ya que yo dejé de laborar el 30 de septiembre de 2020..." Sic



En Memorial de fecha 19 de abril de 2022, Jairón Rodolfo Sosa Paíz, Director Ejecutivo IV del Fondo Social de Solidaridad, durante el período del 30 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...Los auditores deben tomar en cuenta que dentro de mis facultades no se contemplaba la posibilidad de emitir nombramientos, ni dar posesión a los cargos como lo indica el artículo 19 del Acuerdo Gubernativo 613-2005... De igual manera deben considerar los señores auditores que mi contrato laboral bajo renglón 022 en sus cláusulas no hace mención a que una de mis funciones sea la de requerir por escrito la presentación de la Declaración jurada patrimonial al momento de la toma de posesión como se establece en el Acuerdo Gubernativo número 613-2005. Para tal efecto los señores auditores deben considerar el contenido de la cláusula de mi contrato laboral que específicamente indicaba mis funciones y obligaciones como trabajador de la entidad para la cual presté mis servicios como trabajador, todo ello como según indica el contrato individual número 01-2020-022-FSS del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda... Por último deben considerar los señores auditores gubernamentales, que en la institución para la cual presté mis servicios como trabajador, existía personal específicamente contratado para requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo, y como lo he indicado previamente, dentro de mis funciones no era realizar dichos requerimientos." Sic

En Oficio No. SA-245-2022, de fecha 19 de abril de 2022, José Antonio Alvarado Ramírez, Secretario Administrativo, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "En lo que compete a esta Secretaría responder con relación a los eventos de toma de posesión de los diferentes Directores de las Dependencias de este Ministerio, manifiesto que en mi calidad de Secretario Administrativo, mi participación ha sido en representación del Señor Ministro del Ramo, ahora bien en lo concerniente al requerimiento de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, corresponde a los departamentos de Recursos Humanos de las diferentes dependencias, tal y como lo demuestro con el formulario de requerimiento de datos en donde se solicita que sea completado por la persona a ocupar un puesto determinado, en el cual en la parte inferior, aparece el apartado denominado "Uso Exclusivo de Recursos Humanos". En dicho apartado, en el numeral 3 se indica que la Declaración Jurada Patrimonial deberá ser presentada posteriormente a la toma de posesión. Extremo que queda confirmado además, con la presentación de la fotocopia de los oficios de requerimiento que los responsables de los Departamentos de Recursos Humanos de las dependencias que sufrieron cambios de Directores Ejecutivos con funciones de Directores Generales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, han hecho a los sujetos obligados de presentar dicha Declaración Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas..." Sic





En Memorial de fecha 20 de abril de 2022, Pedro Peña Alvarado, Subdirector Ejecutivo IV del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "1. El señor Yéison Bróderon Samayoa Velásquez, tomó posesión del cargo de Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- (Director Ejecutivo IV), el diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte, de conformidad con el Acta de Toma de Posesión Número 06-2020 de fecha 17 de febrero de 2020. 2. El día diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020), mismo día de la toma de posesión, le notifiqué al señor Yéison Bróderon Samayoa Velásquez, en el momento de la toma de posesión, mediante OFICIO No. 114-2020 Depto. Recursos Humanos, Ref. PPA/Idc, de fecha Guatemala 17 de febrero de 2020, el cual dice lo siguiente: "Atentamente me dirijo a usted, solicitando apersonarse a la oficina de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas zona 1, a presentar su Declaración Jurada Patrimonial, según lo establece el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Probidad". 3. El señor Yéison Bróderon Samayoa Velásquez, en el mismo momento firmó de recibido la copia del OFICIO No. 114-2020, consignando la fecha de recepción "17-02-2020" con su puño y letra. MEDIOS DE COMPROBACIÓN: Se comprueba la toma de posesión y el requerimiento para la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial del señor Yéison Bróderon Samayoa Velásquez, mediante fotocopia del Acta de toma de Posesión Número 06-2020 de fecha 17 de febrero de 2020 y fotocopia del OFICIO No. 114-2020 de fecha 17 de febrero de 2020. (Mismas que fueron obtenidas por mi persona a través de la Oficina de Información Pública del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, gestión que se adjunta a la presente evacuación de audiencia)." Sic

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Oscar Guillermo Sierra Pacay, Subdirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, durante el período del 20 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...Es importante aclarar que, para el año 2020 yo me encontraba en cargo nominal de subdirector ejecutivo IV y el cargo funcional de Director interino y para ese entonces cabe resaltar que dentro de la Institución es decir la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Si se encontraba una persona en funciones encargada de realizar dicha notificación y a la que recae la obligación que se engloba dentro de los sujetos normados. Por la razón antes expuesta adjunto Disposición No. 21-2019 de fecha 28 de noviembre 2019 de la señorita Yohana Lucrecia Mazariegos Mazariegos y Oficio Ref. O-1.0-339-2020 LM/cg de fecha 28 de julio de 2020 el cual está dirigido a la Licenciada Claudia Teresa Argueta Ramírez, Directora de Probidad en el cual se solicita acceso al Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública para la colaboradora Yohana Lucrecia Mazariegos Mazariegos.; Oficio Ref. O-1.0-382-2020 LM/cg de fecha 24 de agosto de 2020, en el cual se le da



cumplimiento a lo indicado en el artículo 19, establece "Requerimiento para presentación de la declaración..." Sic

En Memorial de fecha 22 de abril de 2022, Sandra Leticia Zavala Escarate, Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular, durante el período del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...1. La señora GLADYS LISSETTE CHAJÓN AGUILAR fue notificada de forma oficial, con respecto a la obligación de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría al momento de llenar el formulario de oferta de servicios técnicos o profesionales bajo el renglón 021, por medio del cual se le notifica la obligación de presentación de documentos y la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial (numeral 12 del formulario en mención) de fecha 16/11/2020. 2. Con respecto a la obligación de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuenta, se le reiteró el 19 de noviembre de 2020, a través de oficio Ref. D.A./RRHH 209-2020. 3. Gladys Chajón Aguilar, presentó la Declaración Jurada Patrimonial el 14 de diciembre de 2020, por lo que cumplió con los 30 días establecidos en el artículo 22 de la Ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y Empleados Públicos, de conformidad con el oficio extendido por la Contraloría General de Cuentas a la señora Gladys Lissette Chajón Aguilar, de fecha 14 de diciembre del 2020.... 1. El señor NATANAHEL ESTUARDO RODRIGUEZ SANTOS fue notificado de forma oficial, con respecto a la obligación de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría al momento de llenar el formulario de oferta de servicios técnicos o profesionales bajo el renglón 022, por medio del cual se le notifica la obligación de presentación de documentos y la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial (numeral 12 del formulario en mención) de fecha 01/10/2020 2. Con respecto a la obligación de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuenta, se le reiteró el 07 de octubre de 2020, a través de oficio Ref. D.A./RRHH 175-2020/np 3. Natanahel Estuardo Rodríguez Santos, presentó la Declaración Jurada Patrimonial el 29 de octubre de 2020, por lo que cumplió con los 30 días establecidos en el artículo 22 de la Ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y Empleados Públicos, de conformidad con el boleto electrónico emitido por la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas al señor Natanahel Estuardo Rodríguez Santos..." Sic

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Sandra Carolina Leiva Morales, Director Ejecutivo IV de la Dirección Superior, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...En el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda no es competencia de la Unidad de Recursos Humanos el nombramiento de empleados o funcionarios públicos, así como la notificación de los mismos, según la normativa interna vigente... la Unidad de Recursos Humanos notificaba por escrito mediante la Oferta de Servicios que





llena cada empleado o funcionario público al tener conocimiento del nombramiento realizado. Como medida de refuerzo, a partir de finales de octubre de 2020 se inició a entregar adicional a la Oferta de Servicios, un oficio de recordatorio de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, mismos que se encuentran en los archivos de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio. Adjunto pruebas de descargo en los Anexos 1 y 2." Sic

En correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022 y nota sin número de fecha 20 de abril de 2022 (sin firma), Gabriela María García Arenales, Director Ejecutivo I del Fondo Social de Solidaridad, durante el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...La notificación del Ingeniero Jorge Mario Delgado Pérez, se hizo dentro del plazo que establece la Ley, ya que el ingeniero tomo posesión al cargo el 03 de agosto 2020 mediante ACUERDO MINISTERIAL 626-2020 de fecha 27 de julio, y la notificación y entrega de documentos respectivos para la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial se le realizó el 05 de agosto 2020 mediante oficio FSS/RRHH/656-2020/PLCC/ss, siendo dos días posterior a la fecha efectiva de la toma de posesión." Sic

A través del oficio No.:032-DP-0084-2021/SYGC/neas de fecha 06 de abril de 2022, fue citada Reyna Genoveva Rodas Valenzuela, Director Ejecutivo III de la Dirección General de Caminos, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y notificada por medio del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, para que presentara sus comentarios y pruebas de descargo. Asimismo, en el acta número 61-2022 de fecha 20 de abril del 2022, faccionada en el libro de actas número 15 del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en el punto QUINTO se dejó constancia que no se presentó y no se recibieron documentos o pruebas de descargo en respuesta al oficio notificado.

A través del oficio No.:038-DP-0084-2021/SYGC/neas de fecha 06 de abril de 2022, fue citada Maura José Ortiz Estrada, Oficinista I de la Dirección General de Transportes, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y notificada por medio del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, para que presentara sus comentarios y pruebas de descargo. Asimismo, en el acta número 61-2022 de fecha 20 de abril del 2022, faccionada en el libro de actas número 15 del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en el punto QUINTO se dejó constancia que no se presentó y no se recibieron documentos o pruebas de descargo en respuesta al oficio notificado.

A través del oficio No.:031-DP-0084-2021/SYGC/neas de fecha 08 de abril de



2022, fue citado Pedro Luis Chapas Castillo, Director Ejecutivo I del Fondo Social de Solidaridad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2020, notificado en forma física, para que presentara sus comentarios y pruebas de descargo. Asimismo, en el acta número 62-2022 de fecha 22 de abril del 2022, faccionada en el libro de actas número 15 del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en el punto QUINTO se dejó constancia que no se presentó y no se recibieron documentos o pruebas de descargo en respuesta al oficio notificado.

Comentario de auditoría

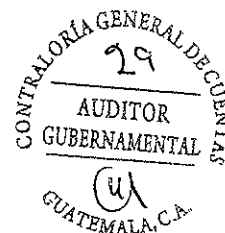
Se confirma el hallazgo para Ada Julieta Guinea Chavarría, Subdirector Ejecutivo IV de la Dirección General de Correos y Telégrafos, porque al analizar los comentarios y pruebas de descargo presentadas, se comprobó que requirió por escrito a Ana Gabriela Félix Barrios, Josué Alfredo Rodríguez Ruano y Erick Waldemar Villeda Padilla, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, pero de forma extemporánea y no al momento de la toma de posesión del cargo público, de conformidad a lo que establece la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Julio César Romero Solís, Director Ejecutivo IV con funciones de Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, porque al analizar los argumentos y documentación presentada como prueba no son suficientes, en virtud que según Acta No. 07-2020 de fecha 16 de julio de 2020, en la cláusula segunda Julio Cesar Romero Solís, en su calidad de Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Correos y Telégrafos, dio posesión y juramentó en el cargo a Ada Julieta Guinea Chavarría como Subdirector Ejecutivo IV de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Se confirma el hallazgo para Byron Enrique López Recinos, Subdirector Ejecutivo IV del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, porque al analizar los comentarios y pruebas de descargo presentadas, adjuntó documentos con firmas, pero sin fecha en donde conste de manera certera la recepción, por medio de éstos se comprobó que sí realizó el requerimiento por escrito de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, pero no al momento de la toma de posesión del cargo público de Pablo Gerardo de León Vela, Director Ejecutivo IV y Andrea Natividad Soto Nij, Subdirector Ejecutivo II, incumpliendo con lo que establece la normativa legal, en el caso del movimiento Ana Marcela Reyes Pineda, se comprobó que al Subdirector Ejecutivo IV por medio de Acta número RH GUION 17-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, le fue rescindido el Contrato, por lo tanto no estaba en funciones al momento en que se dio la toma de posesión en mención.

Se confirma el hallazgo para Jairón Rodolfo Sosa Paíz, Director Ejecutivo IV del





Fondo Social de Solidaridad, porque al analizar los comentarios y pruebas de descargo presentadas, indicó que en su contrato individual de trabajo no está la función de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión, sin embargo en oficio número FSS/RRHH/167-2020/ss de fecha 27 de abril de 2020, se comprobó que fue el señor Sosa Paiz, quien firmó y requirió la Declaración Jurada Patrimonial fuera del plazo establecido, por lo tanto incumplió con lo que establece la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para José Antonio Alvarado Ramírez, Secretario Administrativo, porque al analizar la evidencia documental presentada y los argumentos no son suficientes, en virtud que según actas de toma de posesión números 05-2020 y 57-2020 ambas de fecha 29 de abril, acta No. 003-2020 de fecha 03 de abril, acta No. 007-2020 de fecha 17 de febrero y acta No. 18-2020 de fecha 11 de febrero todas del año 2020, les dio posesión en forma oficial a los distintos cargos señalados en la condición del hallazgo, incumpliendo con el requerimiento por escrito de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de los cargos públicos como lo establece la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Pedro Peña Alvarado, Subdirector Ejecutivo IV del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, porque al analizar los comentarios y las pruebas de descargo, presentó el oficio de requerimiento número 114-2020 Departamento de Recursos Humanos Ref. PPA/els, de fecha 18 de febrero de 2020, firmado y sellado por el señor Yéison Bróderson Samayoa Velásquez, Director General del INSIVUMEH, donde se observó que tiene firma de recibido el 19 de febrero 2020, es decir que el requerimiento fue realizado dos días después de haber tomado posesión, incumpliendo con lo que establece la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Oscar Guillermo Sierra Pacay, Subdirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, porque al analizar los comentarios y documentos presentados como pruebas de descargo, hace referencia a la notificación y que solicitaron acceso al Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública a la Directora de Probidad con fecha 24 de agosto de 2020, asimismo que la responsabilidad recayó en Yohana Lucrecia Mazariegos Jefe Administrativo Interino, dichos argumentos no proceden, en virtud que el hallazgo fue por el incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión, como lo establece la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Sandra Leticia Zavala Escarate, Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular, porque al analizar los comentarios y pruebas de descargo presentadas, se determinó que el





requerimiento de la Declaración Jurada Patrimonial efectuado a Natanahel Estuardo Rodríguez Santos, mediante Oficio Ref.D.A./RRHH 175-2020/np, de fecha 07 de octubre de 2020 efectuado 05 días después de la fecha de toma de posesión, en la parte que corresponde al movimiento de Gladys Lissette Chajón Aguilar se comprobó que en la Oferta de Servicio de fecha 16 de noviembre de 2020 en el punto 12 requirió la Declaración Jurada Patrimonial, la cual coincide con el acta de toma de posesión Número 24-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020.

Se confirma el hallazgo para Sandra Carolina Leiva Morales, Director Ejecutivo IV de la Dirección Superior, porque al analizar los comentarios y pruebas de descargo presentados no son suficientes, en virtud que hace referencia a los formularios de Oferta de Servicios, los cuales son documentos previos a la toma de posesión del cargo público y los oficios presentados no tienen firma de emisión y de recepción, por lo tanto se comprobó el incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de los cargos públicos, como lo establece la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Gabriela María García Arenales, Director Ejecutivo I del Fondo Social de Solidaridad, porque al analizar los comentarios y pruebas presentados, se comprobó que el requerimiento por escrito de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial de Jorge Mario Delgado Pérez, se efectuó dos días después de la toma de posesión del cargo público, según lo manifestado por la responsable, por lo tanto se determinó que el requerimiento por escrito se realizó de forma extemporánea y no como lo establece la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Reyna Genoveva Rodas Valenzuela, Director Ejecutivo III de la Dirección General de Caminos, Maura José Ortíz Estrada, Oficinista I de la Dirección General de Transportes y Pedro Luis Chapas Castillo, Director Ejecutivo I del Fondo Social de Solidaridad, porque se comprobó que incumplieron con requerir por escrito, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo público de las personas obligadas, como lo establece la normativa legal; asimismo, no presentaron argumentos y pruebas de descargo para ser evaluados por el equipo de auditoría y no asistieron a la comunicación y cierre de ejecución de la auditoría, extremo que se hizo constar en el punto QUINTO del acta número 061-2022, de fecha 20 de abril de 2022.

Se desvanece el hallazgo para Francis Arturo Argueta Aguirre, Director Ejecutivo IV de la Dirección de Aeronáutica Civil, porque al verificar la documentación de soporte presentada y los comentarios vertidos, se comprobó que efectivamente requirió por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público a Pascual Tiú Zapeta.





Se desvanece el hallazgo para Pascual Tiú Zapeta, Director Ejecutivo IV de la Dirección de Aeronáutica Civil, porque al analizar los comentarios y la documentación de soporte presentada, se comprobó que sí cumplió con requerir la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión de cargos públicos de Edy Boanerges Payes Aguirre, Oscar Leopoldo Ovando Hernández y Gilda Mishel López Ríos.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
OFICINISTA I	MAURA JOSE ORTIZ ESTRADA	282.00
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	JOSE ANTONIO ALVARADO RAMIREZ	2,737.25
DIRECTOR EJECUTIVO	PEDRO LUIS CHAPAS CASTILLO	3,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO I	GABRIELA MARIA GARCIA ARENALES	3,000.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	PEDRO PEÑA ALVARADO	3,250.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS	3,375.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA	3,875.00
DIRECTOR EJECUTIVO III	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	3,875.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	3,981.25
DIRECTOR EJECUTIVO IV	SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	4,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO IV	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	6,156.25
DIRECTOR EJECUTIVO IV	JULIO CESAR ROMERO SOLIS	6,250.00
DIRECTOR EJECUTIVO IV	JAIRON RODOLFO SOSA PAIZ	6,250.00
Total		Q. 50,031.75

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público de las personas obligadas

Condición

En el MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 78 tomas de posesión, 2 ascensos y 86 entregas de cargo público, a continuación se detallan 50 casos de toma de posesión, 2 ascensos y 50 entrega de cargo:

Toma de posesión

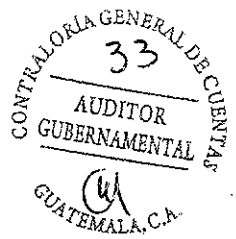
No.	PERSONAS OBLIGADAS			NOTIFICACIÓN		RESPONSABLE DE NOTIFICAR			UNIDAD EJECUTORA
	NOMBRE y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	FECHA DE TOMA DE	OFICIO O CONSTANCIA NÚMERO	FECHA DE RECIBIDO EN LA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	CARGO FUNCIONAL	





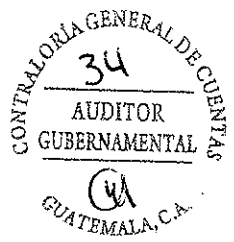
			POSESIÓN		CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS					
1	MARIO GUSTAVO ABULAR ALEMÁN	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	28/01/2020	2.226	07/09/2020	JUANA ANA SOFÍA ARAGÓN NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	
2	LUIS MIGUEL LÓPEZ RIVERA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	17/02/2020	2.301	07/09/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	
3	NELSON ESTUARDO DOCHA FRANCO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	02/03/2020	2.327	07/09/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	
4	MYNOR GUSTAVO TZICAP TZUNÚN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/04/2020	2.326	07/09/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	
5	HERBERT FRANCISCO TOLEDO VIDES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	01/04/2020	2.603	14/09/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	
6	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	04/05/2020	2.303	07/09/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	
7	ANTONIO JOSÉ ALEJANDRO SANTOS MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	03/08/2020	6.310	19/11/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	
8	MARIO SAÚL DE LEÓN HIP	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	21/09/2020	2.497	28/09/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	
9	BYRON ADONIAS CAMEL YOC	DIRECTOR EJECUTIVO IV	03/11/2020	6.312	19/11/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	
10	JOSUE ELIÚ GONZÁLEZ MORALES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	16/04/2021	10889	21/01/2021	MAURA JOSÉ ORTIZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	
11	KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUEZ PARADA	DIRECTOR EJECUTIVO II	14/08/2020	10891	21/01/2021	MAURA JOSÉ ORTIZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	
12	PAOLO VINICIO GORDIANO MONTEPEQUE	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	7504	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
13	OTILIO BENJAMÍN LÓPEZ MALDONADO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	7501	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
14	NERY ROLANDO QUIRÓA GÓMEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	7.592	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
15	PASCUAL (U.N.) TRU ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	04/03/2020	7.586	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
16	OSCAR LEOPOLDO OYANDO HERNÁNDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	7.595	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
17	GILDA MISHÉL LÓPEZ RÍOS	JEFE DE REGISTRO AERONÁUTICO	04/05/2020	7.269	02/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
18	JAI RÓN RODOLFO SOSA PAÍZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	30/01/2020		28/09/2020	OFICIO FSSD/RRHH/004-2020/GG/64	PEDRO LUIS CHAPAS CASTILLO	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
19	GABRIELA MARIA GARCIA	DIRECTOR EJECUTIVO I	01/04/2020		28/09/2020	OFICIO FSSD/RRHH/004-2020/GG/64	JAI RÓN RODOLFO SOSA PAÍZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	COORDINADOR EJECUTIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE





	ARENALES								
20	JORGE MARIO ARNOLDO BELGADO PÉREZ	DIRECTOR EJECUTIVO III	03/08/2020	OFICIO FSSQR/RRHH/04-2020/GG/14	26/09/2020	GABRIELA MARIA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	SOLIDARIDAD UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
21	ANDREA NATIVIDAD SOTO NIL	AUDITOR INTERNO	16/04/2020	OFICIO FDT-RH-JUL-05-2020-BL(6)	27/07/2020	BYRON ENRIQUE LÓPEZ REGINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
22	EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	18/02/2020	RaI, D.A./RRHH 047-2020/NP	04/03/2020	EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
23	ANA MARCELA REYES PINEDA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	16/11/2020	NO NOTIFICÓ		BYRON ENRIQUE LÓPEZ REGINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
24	JOSUE EDMUNDO LEMUS CIFUENTES	MINISTRO DE COMUNICACIONES	14/21/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
25	EDWIN ARIEL PÉREZ ZÚRIGA	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
26	FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES	VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
27	RODOLFO JOSÉ LETONA MONTOYA	VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
28	CARLOS ENRIQUE ARMENDARIZ NEGREROS	VICEMINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
29	EDGAR MARIANO DÍAZ CUEVAS	VICEMINISTRO DE TRANSPORTES	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
30	EDY BOANERGES PAVES AGUIRRE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/08/2020	NO NOTIFICÓ		AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
31	FRANCISCO JAVIER POLANCO SOLÍS	DIRECTOR GENERAL	29/04/2020	NO NOTIFICÓ		JAGUELINE ADRIANA MIRANDA CONZÁLEZ	ENCARGADO DE OPERACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
32	LUIS ALBERTO MUÑOZ BARRERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	23/04/2020	NO NOTIFICÓ		LUIS ALBERTO MUÑOZ BARRERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR GENERAL	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE
33	ERICK WALDEMAR VILLODA PADILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	22/09/2020	NO SE LEE EL SELLO		ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
34	JULIO CESAR ROMERO SOLÍS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	29/04/2020	NO SE LEE EL SELLO		CARLOS DAVID CUEVAS GIRÓN	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
35	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	15/07/2020	NO SE LEE EL SELLO		ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
36	JOSÉ FERNANDO MONTERROSA MENZEL	SUPERINTENDENTE	21/07/2020	NO NOTIFICÓ		ASNER JHONATAN DOMÍNGUEZ MEÑO	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES





37	CARLOS LEONEL ROJAS ARANA	DIRECTOR TÉCNICO III	02/01/2020	NO NOTIFICÓ	ABNER JHONATAN DOMÍNGUEZ MEDOÑO	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
38	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	11/08/2020	NO NOTIFICÓ	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
39	SILVIA HERMINIA GARCÍA MARTÍNEZ DE ODDOY	JEFE DE ARCHIVO	15/11/2020	NO NOTIFICÓ	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
40	NATANAHEL ESTUARDO RODRÍGUEZ SANTOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	01/10/2020	NO NOTIFICÓ	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
41	ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	09/04/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ	PROFESIONAL JEFE III	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
42	FREDY CHOJOLÁN DUARTE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/01/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
43	DAVID EDUARDO RUIZ MONZÓN	DIRECTOR EJECUTIVO II	05/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
44	ENRIQUE SALVADOR SOLÍS REYNOSO	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
45	OSCAR ROLANDO MARTÍNEZ JORDÁN	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
46	ALVARO ALBERTO PONCE LÓPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
47	ERVIN LEONARDO VILLATORO CARRILLO	DIRECTOR EJECUTIVO II	18/03/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
48	HERBERT DAGOBERTO LEAL GALVEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	18/03/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
49	JOSÉ ALEXANDER MEZA CATALÁN	CONTADOR Y VERIFICADOR DE COMPRAS	15/10/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERNO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
50	LUDWING ALEJANDRO XIMIN LÓPEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	17/08/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERNO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Ascenso

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PERSONAS OBLIGADAS		NOTIFICACIÓN		RESPONSABLE DE NOTIFICAR			UNIDAD EJECUTORA
		CARGO	FECHA DE	OFICIO O	FECHA DE	NOMBRES Y	CARGO	CARGO	





	NOMINAL	ASCENSO	CONSTANCIA NÚMERO	RECIBIDO EN CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	APELLIDOS	NOMINAL	FUNCIONAL		
1	MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMÁN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	12/02/2020	2.295	07/09/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
2	ANTONIO JOSÉ ALEJANDRO SANTOS MORALES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	03/11/2020	7.241	30/11/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	

Entrega de cargo

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PERSONAS OBLIGADAS		NOTIFICACIÓN		RESPONSABLE DE NOTIFICAR			UNIDAD EJECUTORA
		CARGO NOMINAL	FECHA DE ENTREGA DE CARGO	OFICIO O CONSTANCIA NÚMERO	FECHA DE RECIBIDO EN CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	CARGO FUNCIONAL	
1	MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMÁN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	12/02/2020	2.295	07/09/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
2	ADOLFO DANIEL ORTIZ LÓPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/08/2020	2.092	14/08/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
3	LUIS MIGUEL LÓPEZ RIVERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	10/09/2020	4.764	14/10/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
4	HERBERT FRANCISCO TOLEDO VIDES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	19/09/2020	3.496	29/09/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
5	JAI ME OSWALDO PACAY (L.A.)	CONTADOR	09/11/2020	8056	14/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
6	GILDA NISHEL LÓPEZ RÍOS	JEFE DE REGISTRO AERONÁUTICO	30/12/2020	15674	19/02/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
7	JAI ME DAVID FUMES MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	24/03/2020	24644	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
8	NYDIA LIZBETH REYES LUCERO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/03/2020	24545	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
9	CARLOS AROLD O GONZÁLEZ BARRERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/03/2020	24546	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
10	CARLOS HAROLDO JIMÉNEZ MEJICANOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	28/03/2020	24547	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
11	LESLIE GUADALAUPE MENDEZ MARTÍNEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	28/03/2020	24548	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
12	CARLOS EDUARDO	CONTADOR GENERAL	01/09/2020	RR.HH.JOF.567/MQA/SDP/15	27/11/2020	ADA JULIETA QUINEA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL





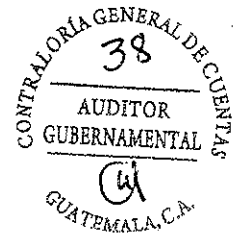
	HERRERA AMADO				CHAVARRÍA		FINANCIERO	DE CORREOS Y TELEGRAFOS	
13	DANY ELDEN THOMPSON LARIOS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/04/2020	RR.HH.JOF.219/MDOASDP/m	27/11/2020	CARLOS DAVID CUEVAS GIRÓN	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
14	CARLOS DAVID CUEVAS GIRÓN	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	15/05/2020	RR.HH.JOF.219/MDOASDP/m	27/11/2020	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
15	GUILLELMO DANILO GUTIÉRREZ OROZCO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	08/02/2020	FDT-RH-FEB-49-2020	14/02/2020	BYRON ENRIQUE LÓPEZ RECINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
16	BYRON ENRIQUE LÓPEZ RECINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	30/03/2020	FDT-RH-OCT-42-2020-VG-gj	05/10/2020	ELIO YINICIO GUZMÁN SOLÍS	JEFE FINANCIERO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
17	MARIO RODOLFO PASSARELLI BRAN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/02/2020	Ref. D.A./RRHM 047-2020NP	04/03/2020	EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA LA VIVIENDA POPULAR
18	EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	15/07/2020	Ref. D.A./RRHM 124-2020NP	05/08/2020	NIDIA PRISCILLA JIMÉNEZ ALARCÓN	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA LA VIVIENDA POPULAR
19	JESSICA SUJEIDI ARRIAGA MORALES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	31/07/2020	Ref. D.A./RRHM 141-2020NP	22/08/2020	NIDIA PRISCILLA JIMÉNEZ ALARCÓN	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA LA VIVIENDA POPULAR
20	MANUEL ANTONIO LÓPEZ CUSTODIO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	30/01/2020	OFICIO FSS/RRHM/004-2020/GG/aa	24/09/2020	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
21	PEDRO LUIS CHAPAS CASTILLO	DIRECTOR EJECUTIVO I	01/04/2020	OFICIO FSS/RRHM/004-2020/GG/aa	24/09/2020	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
22	BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS	DIRECTOR EJECUTIVO III	07/06/2020	OFICIO FSS/RRHM/004-2020/GG/aa	34/09/2020	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
23	THELMA LETICIA FUENTES	COTIZADOR Y VERIFICADOR DE COMPRAS	01/09/2020	4556	12/10/2020	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERINO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
24	LUIS ALBERTO URÍAS MORENO	COTIZADOR Y VERIFICADOR DE COMPRAS	31/10/2020	8914	26/11/2020	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERINO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
25	JOSE LUIS BENITO RUIZ	MINISTRO DE COMUNICACIONES	14/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
26	JOSÉ FERNANDO MORALES MÉNDEZ	VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
27	CRISTIAN ALEXANDER AGUILAR LÓPEZ	VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
28	MIRIAM JUDITH AGUIRRE BARRERA	VICEMINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR





29	HÉCTOR ANIBAL RECINDS VIDAL	VICEINSTRISTRO DE TRANSPORTES	17/01/2020	NO NOTIFICÓ	SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
30	GUSTAVO ALEJANDRO FONG ARAUJO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	17/01/2020	NO NOTIFICÓ	JUANA ANA SOFIA ARAGÓN NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
31	RICARDO ERNESTO CASTILLO ROTTMAN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/01/2020	NO NOTIFICÓ	JUANA ANA SOFIA ARAGÓN NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
32	MIGUEL ESTUARDO GÓMEZ GUERRA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	29/01/2020	NO NOTIFICÓ	JUANA ANA SOFIA ARAGÓN NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
33	JUANA ANA SOFIA ARAGÓN NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO III	06/02/2020	NO NOTIFICÓ	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TALBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
34	ANA RUPERTA BOLÍS MONZÓN	TÉCNICO PROFESIONAL B	02/11/2020	NO NOTIFICÓ	MAURA JOSÉ ORTIZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
35	DANIEL ALEJANDRO MÉRIDA MENDOZA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	13/04/2020	NO NOTIFICÓ	MAURA JOSÉ ORTIZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
36	ANA LUCRECIA LÓPEZ ZELADA	DIRECTOR EJECUTIVO II	12/08/2020	NO NOTIFICÓ	MAURA JOSÉ ORTIZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
37	JUAN CARLOS URZÚA ILLÉSCAS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	12/02/2020	NO NOTIFICÓ	MAURA JOSÉ ORTIZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
38	CLAUDIO ISAIAS ALVAREZ JACOBS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/04/2020	NO NOTIFICÓ	JAQUELINE ADRIANA MIRANDA GONZÁLEZ	ENCARGADO DE OPERACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO/DIFUSIÓN
39	ELMER EDUARDO MORÁN LOREYO	SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES	07/02/2020	NO NOTIFICÓ	ABNER JHÓNATAN DOMÍNGUEZ MEORÓ	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
40	JOSÉ FERNANDO MONTERROSA MENZEL	SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES	23/12/2020	NO NOTIFICÓ	ABNER JHÓNATAN DOMÍNGUEZ MEORÓ	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
41	SULY JOHANA TERET MAZARIEGOS	SUBDIRECTOR TÉCNICO III	13/10/2020	NO NOTIFICÓ	ABNER JHÓNATAN DOMÍNGUEZ MEORÓ	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
42	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	JEFE DE ARCHIVO	10/08/2020	NO NOTIFICÓ	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA LA VIVIENDA POPULAR
43	PERCY GUILLERMO MODOLÓN ROBLES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	31/03/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ	PROFESIONAL JEFE III	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
44	FRANCISCO	DIRECTOR EJECUTIVO	28/04/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA	DIRECTOR	JEFE DEL	UNIDAD EJECUTORA





	JAVIER BATZ REYER	II			GENOVEVA RODAS VALENZUELA	EJECUTIVO III	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
45	EDWIN GERARDO LÓPEZ BARRIOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	28/04/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
46	LUIS OVIDIO LÓPEZ MILLA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	18/06/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
47	FREDY CHOJOLAN DUARTE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	20/10/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
48	JOSE MARIO MUÑOZ ESTRADA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
49	EDWIN VIROLIO MAZARIEGOS LEMUS	DIRECTOR EJECUTIVO II	16/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
50	PEDRO DE JESÚS DÁVILA MONTENEGRO	TRABAJADOR ESPECIALIZADO JEFE II	06/11/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERNO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 20, Notificación de toma de posesión o ascenso de cargo público, establece: "Los Jefes o Directores de Personal, de Recursos Humanos, Presidentes, Gerentes, Administradores u otras autoridades que tengan dentro de sus obligaciones emitir nombramientos, y/o dar posesión de cargos o puestos, notificarán en un plazo de cinco días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas sobre dicho movimiento, adjuntando para el efecto certificación del acta de toma de posesión del cargo. En igual forma lo hará cuando la persona obligada a presentar su Declaración, sea ascendida a un puesto superior con una remuneración más alta, en caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa." y artículo 19, Requerimiento para presentación de la declaración, establece: "...En igual forma, en el caso de entrega de cargo público, es obligatorio notificar en un plazo de cinco días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas sobre dicho movimiento, adjuntando para el efecto copia certificada del acta de entrega del cargo. El incumplimiento de esta obligación hace incurrir al sujeto obligado en responsabilidad administrativa".

El Acuerdo A-002-2020 del Contralor General de Cuentas, Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, artículo 4. establece: "Plazo. En cuanto al plazo para los avisos de altas, ascensos y bajas de empleados o funcionarios públicos obligados a presentar la declaración jurada patrimonial, debe



observarse lo que establecen los artículos 19 y 20 del Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Para el caso del registro de baja por fallecimiento del trabajador o funcionario, el aviso respectivo, deberá realizarse teniendo como base, la fecha de emisión del documento administrativo que declare la baja, fecha a partir de la cual se contabilizará el plazo establecido en el párrafo anterior”.

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente en materia de probidad, por parte de la Oficinista I con funciones de Jefe Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes; Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo con funciones de Secretaria de Recursos Humanos en la Dirección General de Radiodifusión; Director Ejecutivo IV y Encargado de Fondo Rotativo de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular; Profesional Jefe III con funciones de Subdirector Administrativo Financiero en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Administrativo y Jefe Financiero con funciones de Director Administrativo Interino del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía; Director Ejecutivo I con funciones de Coordinador (a) de Recursos Humanos, Director Ejecutivo IV con funciones de Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad; Director Ejecutivo III con funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Director Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo Financiero de Conservación Vial; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Director Ejecutivo III con funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Caminos; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Interino en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; Director Ejecutivo IV con funciones de Directora, de Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior; Director Ejecutivo IV con funciones de Director General de Control y Supervisión de Cable; Técnico I con funciones de Analista de Recursos Humanos de la Dirección General de Aeronáutica Civil; Técnico I con funciones de Encargado de Recursos Humanos en funciones en la Superintendencia de Telecomunicaciones; de notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido los movimientos de la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público de las personas obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial.

Efecto

Riesgo que la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, como ente fiscalizador, no cuente de manera oportuna con la información de la totalidad de personas obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial.



Recomendación

El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debe girar instrucciones a la Oficinista I con funciones de Jefe Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes; Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo con funciones de Secretaria de Recursos Humanos en la Dirección General de Radiodifusión; Director Ejecutivo IV y Encargado de Fondo Rotativo de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular; Profesional Jefe III con funciones de Subdirector Administrativo Financiero en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Administrativo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía; Director Ejecutivo I con funciones de Coordinador (a) de Recursos Humanos, Director Ejecutivo IV con funciones de Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad; Director Ejecutivo III con funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Director Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo Financiero de Conservación Vial; Director Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Director Ejecutivo III con funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Caminos; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Interino en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; Director Ejecutivo IV con funciones de Directora, de Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior; Director Ejecutivo IV con funciones de Director General de Control y Supervisión de Cable; Técnico I con funciones de Analista de Recursos Humanos de la Dirección General de Aeronáutica Civil; Técnico I con funciones de Encargado de Recursos Humanos en la Superintendencia de Telecomunicaciones; para que se implementen controles apropiados que permitan, cumplir a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública de la Contraloría General de Cuentas en la forma y plazo con lo preceptuado en los artículos 19 y 20 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Comentario del responsable

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Ada Julieta Guinea Chavarría, Subdirector Ejecutivo IV de la Dirección General de Correos y Telégrafos, durante el período del 16 de julio al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...a) En el numeral 33 -Toma de Posesión-, aparece que el Señor Erick Waldemar Villeda Padilla, tomo posesión del cargo de Jefe del Departamento Financiero en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día 22 de septiembre del 2020, por lo que, mediante Oficio RR.HH./Of.504/MOOA/SDP/mj de fecha 27 de noviembre del 2020, se informó a la Contraloría General de Cuentas sobre la Toma de Posesión de dicho Señor, tal como consta en el sello de recibido del ente fiscalizador en la copia del referido oficio, que es legible en fecha, hora y rubrica



de la persona que lo recibió, sin embargo, debe tomarse en consideración que la falta de tinta del sello de recibido que se utilizó hace poco visible el nombre del ente fiscalizador. b) En el numeral 35 –Toma de Posesión-, aparece que la Señora Ada Julieta Guinea Chavarría, tomo posesión del cargo de Subdirector Ejecutivo IV en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día dieciséis de julio de dos mil veinte, por lo que, mediante Oficio RR.HH./Of.508/MOOA/SDP/mj de fecha 27 de noviembre del 2020, se informó a la Contraloría General de Cuentas sobre la Toma de Posesión de dicha Señora, tal como consta en el sello de recibido del ente fiscalizador en la copia del referido oficio, que es legible en fecha, hora y rubrica de la persona que lo recibió, sin embargo, debe tomarse en consideración que la falta de tinta del sello de recibido que se utilizó hace poco visible el nombre del ente fiscalizador. c) En el numeral 12 -Entrega de Cargo- aparece que el Señor Carlos Eduardo Herrera Amado, entregó el cargo de Contador General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día uno de septiembre de dos mil veinte, por lo que, mediante Oficio RR.HH./Of.507/MOOA/SDP/mj de fecha 27 de noviembre del 2020, se informó a la Contraloría General de Cuentas sobre la entrega del cargo de dicho Señor, tal como consta en el sello de recibido del ente fiscalizador en la copia del referido oficio, que es legible en fecha, hora y rubrica de la persona que lo recibió, sin embargo, debe tomarse en consideración que la falta de tinta del sello de recibido que se utilizó hace poco visible el nombre del ente fiscalizador. d) En el numeral 14 –Entrega de Cargo- aparece que el Señor Carlos David Cuevas Girón, entregó el cargo de Subdirector Ejecutivo IV de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día quince de mayo del año dos mil veinte, por lo que, mediante Oficio RR.HH./Of.511/MOOA/SDP/mj de fecha 27 de noviembre 2020, se informó a la Contraloría General de Cuentas sobre la entrega del cargo de dicho Señor, tal como consta en el sello de recibido del ente fiscalizador en la copia del referido oficio, que es legible en fecha, hora y rubrica de la persona que lo recibió, sin embargo, debe tomarse en consideración que la falta de tinta del sello de recibido que se utilizó hace poco visible el nombre del ente fiscalizador...” Sic

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Aura Maritza Ramos Sis de Urbina, Técnico I de la Dirección General de Aeronáutica Civil, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: “De acuerdo al OFICIO No. 037-DP-0084-2021-SYG-neas de fecha 6 de abril de 2022, por este medio informo que toda la información de los hallazgos realizados a mi persona, los he trabajado de acuerdo a la Ley, en algunas oportunidades no se ha cumplido con el plazo de los cinco (5) días hábiles para ingresar la misma al Sistema, debido a que las autoridades no cumplen con el tiempo estipulado en las firmas de los documentos de soporte, haciendo énfasis de que he cumplido con toda la información que la Contraloría de Cuentas solicita en dicho sistema y que si hace falta algún documento con gusto lo presentaré en el tiempo que Ustedes lo soliciten. No está demás indicar que en el año 2000, el Acuerdo A-002-2020, surtió



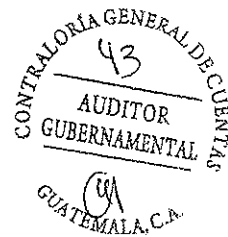


su vigencia el 04 de abril de ese año, también por motivos de pandemia por parte de las Autoridades Presidenciales se estuvo laborando por turnos y debido a esto la documentación no era entregada a mi persona en el tiempo estipulado, en esta situación si no se cumplió con lo requerido". Sic

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Byron Enrique López Recinos, Subdirector Ejecutivo IV del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, manifestó lo siguiente: "En la CAUSA del presente hallazgo, se comenta cada uno de los incisos en la tabla del hallazgo No. 2 siendo los comentarios siguientes: TOMA DE POSESIÓN No. 21 de la Señorita Andrea Natividad Soto Nij, Subdirector Ejecutivo II, con oficio FDT-RH-JUL-05-2020-BL/gl, de fecha 27 de julio de 2020, por medio del cual se traslada la matriz de movimiento de personal por medio magnético CD e impresa, donde se hace constar la toma de cargo de la señorita Andrea Natividad. El Acuerdo Número A-012-2020, Artículo 1. Suspende a partir del 17 de marzo de 2020, el computo de los plazos de los procesos administrativos que se encuentran en trámite en la Contraloría General de Cuentas, en consecuencia, a partir de la fecha señalada se consideran como días inhábiles para el cómputo de los mismos, hasta la culminación de la vigencia del Estado de Calamidad decretado mediante Decreto Gubernativo 05-2020 del Presidente de la República de Guatemala, emitido el 18 del mes de marzo de 2020 y Acuerdo Número A-018-2020, artículo 1. Habilitar el cómputo de los plazos de todas las gestiones que deban realizarse ante la Contraloría General de Cuentas a partir del día 2 de julio de 2020, surtiendo efecto a partir del uno de julio del año 2020. Anexo 3 No. 23 de la señorita Ana Marcela Reyes Pineda, Subdirector Ejecutivo IV, esta persona tomo posesión el 16 de noviembre de 2020, fecha en la cual ya no laboraba para esta unidad, ya que yo deje de laborar el 30 de septiembre de 2020. ENTREGA DE CARGO No. 15 del señor Guillermo Danilo Gutiérrez Orozco, Director Ejecutivo IV, con oficio FDT-RH-FEB-09-2020-BL/ag, se hace traslada la matriz de movimiento de personal por medio magnético CD e impresa, donde se hace constar el cese de cargo del señor Guillermo Gutiérrez. Anexo 4". Sic

En Memorial de fecha 18 de abril de 2022, Carlos David Cuevas Girón, Subdirector Ejecutivo IV de la Dirección General de Correos y Telégrafos, durante el período del 01 de enero al 15 de mayo de 2020, manifestó lo siguiente: "...2) Línea 13 de entrega de cargo: Según oficio numero RR.HH/of.510/MOOA/SDP/mj de fecha 27/11/2020, se notificó a la Contraloría General de Cuentas la entrega del cargo del Director Dany Elden Thompson Larios. 3) Línea 34 de toma de posesión: Según oficio número RR.HH/of.509/MOOA/SDP/mj de fecha 27/11/2020, se notificó a la Contraloría General de Cuentas la toma de posesión del cargo de Director General de Julio César Romero Solís, se puede apreciar el sello de recibido de la CGC visible..." Sic

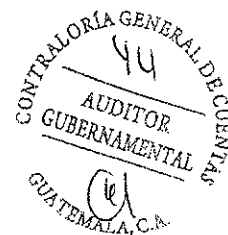




En Memorial de fecha 20 de abril de 2022, Edwain Rolando Gabriel Bal, Director Ejecutivo IV en la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular, durante el período del 18 de febrero al 15 de julio de 2020, manifestó lo siguiente: "...Es preciso señalar que dentro de las funciones como Director que en su momento desempeñé según lo establece mi contrato de trabajo en la cláusula segunda numeral 1, que literalmente establece: "Ejercer las funciones de Coordinador de la UDEVIPO, tomando las decisiones necesarias para el buen funcionamiento, conforme a las directrices emanadas de las autoridades jerárquicas correspondientes... (adjunto copia del contrato). Tomando en consideración dicha premisa ese importante señalar que mi función como Coordinador o Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- tenía diversas responsabilidades ejecutivas y en el caso de las actividades netamente administrativas, esas eran delegadas directamente a los distintos jefes de área o sección que conforman -UDEVIPO-. Ya que mi rol como director era realizar diversas acciones específicas dentro y fuera de la institución. Es por ello que, como en cualquier otra entidad pública, existe la delegación de funciones tal y como lo establece el Manual de Organización y Funciones de la entidad, y en este caso dichas funciones eran competencia directa de la encargada de la Unidad de Recursos Humanos de la -UDEVIPO-. Para lo cual es preciso mencionar que en el contrato de trabajo de la encargada de dicha unidad se establecen las diversas responsabilidades que le competen y dentro de ellas hago mención a lo establecido específicamente el numeral cinco que literalmente indica: ..."5) Asesorar sobre procesos de notificaciones de resoluciones y acuerdos Ministeriales sobre remociones, destituciones, renunciaciones y permisos con o sin goce de salario"... (adjunto copia del contrato)..." Sic

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Elio Vinicio Guzmán Solís, Jefe Financiero en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, durante el período del 01 de octubre al 13 de noviembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...En la Causa del presente Hallazgo No. 2 se comenta lo siguiente: No. 16, del Señor Byron Enrique López Recinos, Director Administrativo; con oficio FDT-RH-OCT-02-2020-VG-gl de fecha 02 de octubre de 2022, dirigido a la Licenciada Claudia Teresa Argueta, Directora de Probidad; se detalla la documentación entregada a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y que fue recibida el día 5 de octubre a las 13:27 horas como indica el sello en la parte superior izquierda del documento en mención. Conclusión Tomando en cuenta el argumento anterior y el Artículo 19, se determina que no hay incumplimiento a esta obligación, toda vez que fue notificado en tiempo a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas; cabe resaltar que dicha notificación fue entregada en tres días hábiles, y siendo el plazo máximo 5 días, quedando bajo la responsabilidad la persona, la entrega de cargo que es un trámite personal y que no representa responsabilidad para la Unidad Ejecutora". Sic





En Memorial de fecha 19 de abril de 2022, Jairón Rodolfo Sosa Paíz, Director Ejecutivo IV del Fondo Social de Solidaridad, durante el período del 30 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "Los auditores deben tomar en cuenta así como lo indiqué anteriormente en el hallazgo número 1 que dentro de mis funciones contractuales, no se establece la obligación de notificar a la dirección de Probidad de la Contraloría de cuentas, la toma de posesión, asensos o entregas de cargos públicos, siendo estos responsabilidad de las personas que tengan dentro de sus funciones dichas obligaciones. De la misma manera se debe tomar en cuenta que según las cláusulas de mi contrato laboral no hace mención a que una de mis funciones sea la de notificar en el plazo establecido a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas la toma de posesión, ascenso y entregas de cargo público. Por último señores auditores como ya indiqué anteriormente, se debe tomar en cuenta, que en la institución en la cual estuve prestando mis servicios profesionales, existe personal que ha sido contratado y nombrado, el cual dentro de sus obligaciones se encuentra establecida la de notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente, así mismo hacer notar que dentro de mis funciones no se encuentra enmarcada dicha obligación". Sic

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Luis Alberto Muñoz Barrera, Director Ejecutivo IV de la Unidad de Control y Supervisión de Cable, durante el período del 23 de abril al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "Es importante establecer que la pandemia del Coronavirus SARSCov2 Covid-19 llegó a Guatemala el 13 de marzo de 2020 en donde el Presidente de la Republica en cadena nacional anuncio el primer caso positivo de dicho virus. Posteriormente a este primer anuncio el Organismo Ejecutivo inicio con los planes de prevención en la propagación de dicho virus por lo que uno de los primero planes que pusieron en práctica fue el cierre de instituciones a nivel nacional dentro del gobierno con el objeto de salvaguardar la vida de las personas que laboraban para las instituciones, siendo este un derecho fundamental establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, y dentro de las cuales la Contraloría General de Cuentas cerro la atención al público en sus diversas Direcciones entre ellas en la Dirección de Probidad. El día 23 de abril de 2020 yo fui nombrado como Director Ejecutivo IV de la Unidad Ejecutora Unidad de Control y Supervisión de Cable del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y siendo respetuoso de la Ley busque la manera de entregar mi Declaración Jurada Patrimonial a la Dirección de Probidad dentro del plazo que establecía la Ley; lastimosamente como ya he mencionado por la coyuntura del país ante un virus tan complejo y totalmente desconocido sin procedimientos a seguir, el Comité de Emergencia de la Contraloría General de Cuentas como primera medida tomo el cierre de la atención al público para salvaguardar la salud de su personal y por esta razón cuando yo quise entregar mi declaración patrimonial NO FUE POSIBLE





HACERLO POR LAS MEDIDAS TOMADAS POR PARTE DE USTEDES, ósea el cierre de la atención al público, y NO existiendo otros procedimientos para poder cumplir con lo que establecía la Ley. Posteriormente a este primer momento de crisis institucional nacional y mundial iniciaron a tomar acciones como el regreso de personal esencial en grupos a sus instalaciones, y la creación de nuevos procedimientos para entrega de documentos por medio de citas o en aforos controlados por lo que yo SI PRESENTE mi Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad el día 09 de julio de 2020, que fue el momento en que ya la Contraloría estuvo abierta y atendiendo con nuevos procedimientos". Sic

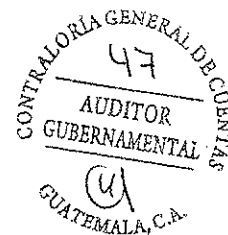
En nota sin número de fecha 20 de abril de 2022, Rolando Eligio Santizo Tajiboy, Director Ejecutivo IV de Conservación Vial, durante el período del 07 de febrero al 03 de mayo de 2020, manifestó lo siguiente: "...Al revisar todos los casos establecidos por la representación de la Contraloría General de Cuentas se observa un efecto de suscripción de los documentos, de recepción de documentos en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- ...Para el caso de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, el suscrito se expresa con fundamento en el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad ejecutora de Conservación Vial de la Red vial del país, funciones y atribuciones numeradas del uno al once según el artículo 17, estas se refieren a cumplir con atribuciones de ejecución financiera, presupuestaria, administrativa y de logística, según fotocopia adjunto. En artículo 18 del referido Acuerdo Gubernativo, en el numeral 3, establece el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y disposiciones administrativas en materia de Recursos Humanos. En tal sentido la observancia de la normativa citada por la representación de la Contraloría General de Cuentas se debe materializar por la Recursos Humanos. En las Unidades de Recursos Humanos existe personal que apoya en el cumplimiento de normativos establecidos de observancia en materia de control y registro en la contratación, baja y ascenso de cargos y/o puestos..." Sic

En Oficio sin número del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha 19 de abril de 2022, Olga Leticia Flores Roque, Director Ejecutivo III de Conservación Vial, durante el período del 04 de mayo al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "TOMAS DE POSESIÓN: En el Número 1, correspondiente al movimiento del Ing. Antonio Jose Alejandro Santos Morales, hago de conocimiento que el Subdirector Administrativo Financiero de esta Unidad Ejecutora, a través del OFICIO COVIAL-RRHH-350-2020/LF/rf, de fecha 14 de julio de 2020, solicito a la Dirección de Probidad de Contraloría General de Cuentas -CGC-, el acceso al Sistema de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, en el usuario con el NIT registrado No. 81293267. Atendido por -CGC-, al oficio de solicitud antes mencionado, se brindó el acceso a partir del 09 de agosto de 2020, razón por la cual no fue factible notificar el



movimiento del Ing. Antonio José Alejandro Santos Morales, dentro del plazo de 5 días que la ley establece. En el Número 2 y 3, correspondiente al movimiento del Lic. Mario Saul de León Hip y el Ing. Byron Adonias Camel Yoc, se hace de conocimiento que fue notificado a probidad de -CGC-, por medio del sistema de altas, bajas y ascensos los documentos de soporte correspondientes sobre toma de posesión, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo, 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Servidores Públicos. No esta demás hacer de conocimiento que dichos movimientos fueron notificados a Probidad por este departamento en el momento que Secretaria Administrativa del -CIV- entregó los Acuerdos Ministeriales de toma de posesión de las personas mencionadas al Departamento de Recursos Humanos de esta Unidad Ejecutora. "Así mismo me permito hacer la salvedad que si bien es cierto que dentro de las atribuciones del departamento de recursos humanos, dicha actividad se puede llevar a cabo si, y solo si, la Secretaria Administrativa del -CIV-, notifica a este departamento los nombramientos correspondientes". ...ASCENSOS: En el Número 1, correspondiente al movimiento del Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán, hago de conocimiento que no soy la responsable de notificar sobre dicho movimiento, ya que la fecha efectiva de la acción de ascenso de cargo es 12/02/2020, y mi persona fue contratada a partir del 04/05/2020, para lo cual adjunto el Contrato No. 04-2020-022-COV, el cual hace constar la fecha de toma de posesión de mi persona como Jefe del Departamento de Recursos Humanos de esta Unidad Ejecutora. En el Número 2, correspondiente al movimiento del Ing. Antonio Jose Alejandro Santos Morales, se hace de conocimiento que fu notificado a probidad de -CGC-, por medio del sistema de altas, bajas y ascensos los documentos de soporte correspondientes sobre el ascenso, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo, 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Servidores Públicos. No esta demás hacer de conocimiento que dichos movimiento fueron notificados a Probidad por este departamento en el momento que Secretaria Administrativa del -CIV- entrego el Acuerdo Ministerial de toma de posesión del Ing. Antonio José Alejandro Santos Morales, al Departamento de Recursos Humanos de esta Unidad Ejecutora. "Así mismo me permito hacer la salvedad que si bien es cierto dentro de las atribuciones del departamento de recursos humanos, dicha actividad se puede llevar a cabo si y solo si la Secretaria Administrativa del -CIV-, notifica a este departamento los nombramientos correspondientes" ...ENTREGA DE CARGO: En el Número 1, , correspondiente al movimiento del Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán, hago de conocimiento que no soy la responsable de notificar sobre dicho movimiento, ya que la fecha efectiva de la acción de estrega de cargo es 12/02/2020, y mi persona fue contratada a partir del 04/05/2020, para lo cual adjunto el Contrato No. 04-2020-022-COV, el cual hace constar la fecha de toma de posesión de mi persona como Jefe del Departamento de Recursos Humanos de esta Unidad Ejecutora. En el Número 2 y 3, correspondiente al movimiento del





Ing. Adolfo Daniel Ortiz López el y el Lic. Herbert Francisco Toledo Vides, se hace de conocimiento que fue notificado a probidad de -CGC, por medio del sistema de altas, bajas y ascensos los documentos de soporte correspondientes sobre entrega de puesto, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo, 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Servidores Públicos. No esta demás hacer de conocimiento que dichos movimientos fueron notificados a Probidad por este departamento en el momento que Secretaria Administrativa del -CIV- entregó los Acuerdos Ministeriales de toma de posesión de las personas mencionadas al Departamento de Recursos Humanos de esta Unidad Ejecutora. "Así mismo me permito hacer la salvedad que si bien es cierto que dentro de las atribuciones del departamento de recursos humanos, dicha actividad se puede llevar a cabo si, y solo si, la Secretaria Administrativa del -CIV-, notifica a este departamento los nombramientos correspondientes". Sic

En Oficio DGRTN-RRHH-001-2022-jamg, de fecha 20 de abril de 2022, Jaquelline Adriana Miranda González, Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo de la Dirección General de Radiodifusión, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "Con relación al señor Claudio Isai Álvarez Jacobs, el inició su relación laboral como Director Ejecutivo IV en el renglón 022, el día 19 de febrero de 2016. En su momento se notificó a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en oficio No. 081-2016-DGRTN/RRHH/CCG/agc de fecha 26 de febrero de 2016. Asimismo se adjunta boleta electrónica de entrega de cargo del señor Claudio Isai Álvarez Jacobs, el cual se notificó físicamente a la Contraloría General de Cuentas. Estos movimientos se hicieron físicamente, que al 19 de febrero de 2016 se enviaba físicamente a la Contraloría General de Cuentas, ya que no obran en el sistema digital del resguardo de contratos. Con relación al señor Francisco Javier Polanco Solís, se realizó la carga de la Información al sistema digital del resguardo de contratos, de la Contraloría General de Cuentas, el 09 de abril de 2021, ya que actualizaron el sistema a la app web, y no cargaba la página para subir los contratos, por lo que se estuvieron haciendo las averiguaciones y por tema de pandemia, no se obtuvo información sobre el cambio del portal que anteriormente se utilizaba... Que de conformidad al Acuerdo Gubernativo Número 613-2005... Entre mis funciones no se encuentra emitir nombramientos y/o dar posesión de cargos o puestos públicos"... Sic

En Oficio OFI-SIT-GAF-CA-URH-115-2022, de fecha 20 de abril de 2022, Abner Jhónatan Domínguez Meoño, Técnico I de la Superintendencia de Telecomunicaciones, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "Derivado de lo anterior se informa que los movimientos se realizaron por medio del portal WEB de contraloría y se solicitaron los permisos mismos que no se tenían en su momento ya que se trabajaba de



manera física, se adjunta copia de oficio donde se realizó y solicito los permisos para probidad, según oficio OFI-SIT-GAF-CA-087-2021, adicional en el año 2020 se realizo las bajas del Licenciado Elmer Eduardo Moran Loreto, y alta del Licenciado Carlos Leonel Rojas Arana, según oficio OF-SIT-GAF-CA-URH-029-2020 pero al momento de ser presentado en probidad fue rechazado debido que se tenía que realizar por medio del portal web mismos que no contábamos con los permisos. A la vez no se adjunta las altas y bajas que se indica en el oficio". Sic

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Oscar Guillermo Sierra Pacay, Subdirector Ejecutivo IV de Construcción de Edificios del Estado, durante el período del 20 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...Es importante aclarar que, para el año 2020 yo me encontraba en cargo nominal de subdirector ejecutivo IV y el cargo funcional de director interino y para ese entonces cabe resaltar que dentro de la Institución es decir la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Si se encontraba una persona en funciones encargada de realizar dicha notificación y a la que recae la obligación que se engloba dentro de los sujetos normados. Por la razón antes expuesta adjunto Disposición No. 21-2019 de fecha 28 de noviembre 2019 de la señorita Yohana Lucrecia Mazariegos Mazariegos y Oficio Ref. O-1.0-339-2020 LM/cg de fecha 28 de julio de 2020 el cual está dirigido a la Licenciada Claudia Teresa Argueta Ramírez, directora de Probidad en el cual se solicita acceso al Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública para la colaboradora Yohana Lucrecia Mazariegos Mazariegos, Adjunto oficio Ref. O-1.0379-2020 LM/cg de fecha 24 de agosto de 2020 dirigido a la Licenciada Amelida Pineda Yuman, Dirección de Probidad en el cual se informa que le arquitecto Ludwig Alejandro Ximin López tomo el cargo como jefe del Departamento de Operaciones a partir del 17 de agosto del 2020 en esta Unidad Ejecutora por lo que se da el aviso correspondiente, se adjunta Constancia de recepción de expediente No. 6919 de José Alexander Meza Catalán, tipo de movimiento de Alta, fecha de ingreso 15 de octubre de 2020 (15/10/2020) y fecha de movimiento 15 de octubre de 2020 (15/10/2020). En el cual se da el aviso correspondiente a la Dirección de Probidad..." Sic

En Oficio 168-2022-SDAF/OEL/am, de Fecha 20 de abril de 2022, Oscar Adolfo Escobar López, Profesional Jefe III de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...quiero informar con respecto a la toma de posesión del Director General, fue solicitado por escrito, que debía presentar la Declaración de Probidad a la Contraloría General de Cuentas. Por lo que, el Director General firma de enterado según consta en el Oficio sin número de fecha 06 de abril del año 2020. Así mismo, se adjunta Acta número 003-2020 en donde se señala la toma de posesión. En el caso de la entrega del cargo del Licenciado Percy





Guillermo Mogollón Robles, se adjunta Acta número 002-2020, en donde hace constar la Remoción del Licenciado Mogollón en la misma tiene la firma de enterado y hace la entrega de los muebles útiles y enseres de oficina que tenía bajo su responsabilidad, según punto tercero de dicha acta". Sic

En Memorial de fecha 22 de abril de 2022, Sandra Leticia Zavala Escarate, Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular, durante el período del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "... Dentro del hallazgo se establecen que NO SE NOTIFICÓ a la Contraloría de la toma de posesión de las siguientes personas:

No.	Nombre	Cargo Nominal	Fecha de toma de Posesión	Condición impuesta el oficio	Responsable de notificar	Aclaración de la condición impuesta
1	Sandra Leticia Zavala Escarate	Director Ejecutivo IV	11/08/2020	N O NOTIFICÓ	Sandra Leticia Zavala Escarate	Se presenta constancia de Recepción de expediente No. 1789 en el sistema de altas y bajas
2	Silvia Herminia García Martínez de Godoy	Jefe de Archivo	16/10/2020	N O NOTIFICÓ	Sandra Leticia Zavala Escarate	ESTA PERSONA NO HA LABORADO PARA LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-
3	Natanael Estuardo Rodríguez Santos	Subdirector Ejecutivo IV	01/10/2020	N O NOTIFICÓ	Sandra Leticia Zavala Escarate	Se presenta constancia de Recepción de expediente No. 4139 en el sistema de altas y bajas
4	Sandra Leticia Zavala Escarate	Jefe de Archivo	10/08/2020	N O NOTIFICÓ	Sandra Leticia Zavala Escarate	Se presenta constancia de Recepción de expediente No.





						1,788 en el sistema de altas y bajas
--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

OBSERVACIÓN:

Con respecto al efecto de riesgo establecido en el hallazgo número 2 "Que la Dirección de Probidad de la Contraloría como ente fiscalizador no cuente de manera oportuna con la información de la totalidad de personas obligadas a presentar la Declaración Jurada Patrimonial es INEXISTENTE, toda vez que fue si fueron presentadas las altas y bajas por los medios electrónicos establecidos". Sic

En nota sin número, de fecha 20 de abril de 2022, Sandra Carolina Leiva Morales, Director Ejecutivo IV de la Dirección Superior, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda no es la responsable de realizar los nombramientos ni las notificaciones de los mismos, sin embargo con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 "Notificación de toma de posesión o ascenso de cargo público" del Acuerdo Gubernativo 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, "Los Jefes o Directores de Personal, de Recursos Humanos, Presidentes, Gerentes, Administradores u otras autoridades que tengan dentro de sus obligaciones emitir nombramientos, y/o dar posesión de cargos o puestos, notificarán en un plazo de cinco días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas sobre dicho movimiento", la Coordinación de Recursos Humanos mediante oficio realizaba las notificaciones ante la Contraloría General de Cuentas al momento de recibir la notificación de nombramiento o baja. El Ejercicio Fiscal 2020, fue atípico pues hubo cambio de administración y rotación de personal, se procedió a elaborar los oficios para la notificación de altas y bajas ante la Dirección de Probidad, sin embargo los mismos no fueron recibidos, derivado del estado de Calamidad Pública consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID-19. Adicional a lo anterior, es importante mencionar que se intentó nuevamente entregar los oficios de notificación, pero no fueron recibidos pues ya había entrado en vigencia el uso del Sistema y no fue posible hacerlo por esa vía debido a que a esa fecha aún no se contaba con el usuario. En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-002-2020 emitido por el Contralor General de Cuentas, se solicitó oportunamente el usuario para el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública de acuerdo a las indicaciones brindadas en la capacitación del manejo de dicho sistema y mediante oficio enviado de forma electrónica, el cual fue otorgado a mi persona hasta enero





de 2021, aparentemente por algunos errores al momento de asignación. Posterior a ello se realizaron diversas gestiones pues la cuentadancia que habían asignado (O1-2-1) no era la correcta, siendo la correcta únicamente (O1-2)...” Sic

En correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022 y nota sin número de fecha 20 de abril de 2022 (sin firma), Gabriela María García Arenales, Director Ejecutivo I del Fondo Social de Solidaridad, durante el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, manifestó lo siguiente: "...Con referencia al presente hallazgo, tal como lo indico en el hallazgo anterior, tomé posesión en el mes de abril 2020, sin embargo, como es de su conocimiento y no ajeno a la situación de pandemia que se vivió en el país, las oficinas de la Contraloría General de Cuentas estuvieron cerradas al público, lo cual fue respaldado mediante el ACUERDO NÚMERO A-012-2020 de la Contraloría General de Cuentas".Sic

"Sin embargo, la suscrita pese a que algunas gestiones no correspondían al periodo de mi contratación, ni de mi administración y, con el afán de regularizar e informar a la Contraloría General de Cuentas sobre las acciones que se realizaron dentro de la entidad (Fondo Social de solidaridad), las cuales no fueron informadas en el tiempo que marca a normativa legal, por las restricciones dictadas, periodo en el que la suscrita (Gabriela María García Arenales) asumió el cargo el 1 de abril de 2020, tiempo de inicio de la pandemia, periodo de mayores restricciones en el accionar laboral en general dentro de la administración pública; razón que impidió entregar los documentos de respaldo en los tiempos que establece la ley." Sic

A través del oficio No.:024-DP-0084-2021/SYGC/neas de fecha 06 de abril de 2022, fue citada Juana Ana Sofía Aragón Noriega, Director Ejecutivo III de Conservación Vial, durante el período comprendido del 01 de enero al 06 de febrero del 2020 y notificada por medio del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, para que presentara sus comentarios y pruebas de descargo. Asimismo, en el acta número 61-2022 de fecha 20 de abril del 2022, fraccionada en el libro de actas número 15 del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en el punto QUINTO se dejó constancia que no se presentó y no se recibieron documentos o pruebas de descargo en respuesta al oficio notificado.

A través del oficio No.:027-DP-0084-2021/SYGC/neas de fecha 06 de abril de 2022, fue citada Nidia Priscilla Jiménez Alarcón, Encargada del Fondo Rotativo de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y notificada por medio del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, para que presentara sus comentarios y pruebas de descargo. Asimismo,



en el acta número 61-2022 de fecha 20 de abril del 2022, fraccionada en el libro de actas número 15 del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en el punto QUINTO se dejó constancia que no se presentó y no se recibieron documentos o pruebas de descargo en respuesta al oficio notificado.

A través del oficio No.:032-DP-0084-2021/SYGC/neas de fecha 06 de abril de 2022, fue citada Reyna Genoveva Rodas Valenzuela, Director Ejecutivo III de la Dirección General de Caminos, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y notificada por medio del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, para que presentara sus comentarios y pruebas de descargo. Asimismo, en el acta número 61-2022 de fecha 20 de abril del 2022, fraccionada en el libro de actas número 15 del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en el punto QUINTO se dejó constancia que no se presentó y no se recibieron documentos o pruebas de descargo en respuesta al oficio notificado.

A través del oficio No.:038-DP-0084-2021/SYGC/neas de fecha 06 de abril de 2022, fue citada Maura José Ortiz Estrada, Oficinista I de la Dirección General de Transportes, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y notificado por medio del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, para que presentara sus comentarios y pruebas de descargo. Asimismo, en el acta número 61-2022 de fecha 20 de abril del 2022, fraccionada en el libro de actas número 15 del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en el punto QUINTO se dejó constancia que no se presentó y no se recibieron documentos o pruebas de descargo en respuesta al oficio notificado.

A través del oficio No.:031-DP-0084-2021/SYGC/neas de fecha 08 de abril de 2022, fue citado Pedro Luis Chapas Castillo, Director Ejecutivo I del Fondo Social de Solidaridad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2020 y notificado en forma física, para que presentara sus comentarios y pruebas de descargo. Asimismo, en el acta número 62-2022 de fecha 22 de abril del 2022, fraccionada en el libro de actas número 15 del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en el punto QUINTO se dejó constancia que no se presentó y no se recibieron documentos o pruebas de descargo en respuesta al oficio notificado.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para Ada Julieta Guinea Chavarría, Subdirector Ejecutivo



IV de la Dirección General de Correos y Telégrafos, porque al analizar los comentarios y documentación presentada como medios de prueba, se estableció que los movimientos de toma de posesión de Erick Waldemar Villeda Padilla, Ada Julieta Guinea Chavarría y Carlos Eduardo Herrera Amado y la entrega de cargo de Carlos David Cuevas Girón fueron notificados a la Contraloría General de Cuentas, fuera del plazo que establece la normativa legal, asimismo se evidenció que el sello que figura de recibido, corresponde a la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas y no a la Dirección de Probidad.

Se confirma el hallazgo para Aura Maritza Ramos Sis de Urbina, Técnico I de la Dirección General de Aeronáutica Civil, porque en sus argumentos acepta que no ha cumplido con notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en el tiempo establecido, haciendo referencia a la suspensión de plazos, sin embargo cabe recalcar que este equipo de auditoría tomó en consideración el período que por motivos de pandemia del Covid 19, fueron suspendidos para la entrega de la información, por el período del 17 de marzo al 01 de julio de 2020, siendo el 02 de julio de 2020 la fecha en que debió cumplir con notificar dentro del plazo legal, por lo tanto se evidenció el incumplimiento a la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Byron Enrique López Recinos, Subdirector Ejecutivo IV del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, porque al analizar los comentarios y pruebas presentadas, hizo mención a las restricciones por la pandemia Covid 19 según Acuerdo Presidencial y a la suspensión de plazos administrativos, sin embargo a partir del 02 de julio de 2020 la fecha en que debió cumplir con notificar los movimientos de personal efectuados en el período de suspensión. En el caso de Ana Marcela Reyes Pineda, se comprobó por medio de Acta número RH GUION 17-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, que se rescindió el Contrato al Subdirector Ejecutivo IV, por lo que no se encontraba en funciones al momento de la toma de posesión mencionada.

Se confirma el hallazgo para Carlos David Cuevas Girón, Subdirector Ejecutivo IV de la Dirección General de Correos y Telégrafos, porque al analizar los comentarios y documentación presentada como medios de prueba, se evidenció que los movimientos de toma de posesión de Julio César Romero Solís y entrega de cargo de Dany Elden Thompson Larios, fueron notificados a la Contraloría General de Cuentas, fuera del plazo que establece la normativa legal. Asimismo, con relación al argumento del responsable donde indica que se realizó las notificaciones por los movimientos de toma y entrega de cargo con oficios números RR.HH/of.510/MOOA/SDP/mj y RR.HH/of.509/MOOA/SDP/mj, ambos de fecha 27 de noviembre de 2020, se estableció que el sello que figura de recibido, corresponde a la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas y no a la Dirección de Probidad.



Se confirma el hallazgo para Edwain Rolando Gabriel Bal, Director Ejecutivo IV en la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular, porque al analizar los comentarios y documentación presentada como medios de prueba, manifestó que como Director Ejecutivo IV no le corresponde realizar la notificación a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y que dicha gestión administrativa le corresponde a la encargada de la unidad de Recursos Humanos, sin embargo el señor Gabriel Bal, es el responsable de realizar dicho procedimiento, en virtud que la encargada de la Unidad de Recursos Humanos presta sus servicios bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", por lo tanto no es personal permanente, comprobándose el incumplimiento de la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Luis Alberto Muñoz Barrera, Director Ejecutivo IV de la Unidad de Control y Supervisión de Cable, porque al analizar los comentarios y documentación presentada como medios de prueba, hizo mención a las restricciones por la pandemia Covid 19 según Acuerdo Presidencial, como consecuencia se suspendieron los plazos, durante el período del 17 de marzo al 01 de julio de 2020, reactivando los procesos administrativos a partir del 02 de julio de 2020, y que le fue imposible cumplir con presentar su Declaración Jurada Patrimonial, es importante aclarar que la condición del presente hallazgo no corresponde el cumplimiento de presentar dicha declaración, por lo que se comprobó que incumplió con notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido, según la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Rolando Eligio Santizo Tajiboy, Director Ejecutivo IV de Conservación Vial, porque indicó que no es responsable del hallazgo, sin embargo no presentó pruebas de descargo certificadas y selladas avaladas por la Institución a la que perteneció que fundamenten su defensa, asimismo en Oficio.COVIAl-RRHH-962-2021-LF-lr de fecha 20 de septiembre de 2021 firmado y sellado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Unidad que el perteneció, hace constar que durante el período del 07 de febrero al 03 de mayo de 2020, el señor Santizo Tajiboy fue quién realizó la notificación de movimientos de personal a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, por lo tanto se determinó el incumplimiento a la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Olga Leticia Flores Roque, Director Ejecutivo III de Conservación Vial, porque indicó que por la obtención del usuario para la utilización del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, no realizó el movimiento de la toma de posesión de José Alejandro Santos Morales; sin embargo, dicho movimiento fue notificado hasta el mes de noviembre de 2020, en el caso del ascenso y entrega de cargo de Mario Gustavo Aguilar Alemán, efectivamente no se encontraba en funciones porque inició labores a partir del 04 de mayo de 2020, en los movimientos de toma de



posesión de Mario Saúl de León Hip, Byron Adonías Camel Yoc, ascenso de Antonio José Alejandro Santos Morales y entregas de cargo de Daniel Ortiz López y Herbert Francisco Toledo Vides, se comprobó que fueron notificados de forma extemporánea a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas; cabe recalcar que este equipo de auditoría tomó en consideración el período que por motivos de pandemia por Covid 19, se suspendieron los plazos para la entrega de la información, sin embargo a partir del 02 de julio de 2020 debió cumplir con notificar dentro del plazo legal, los movimientos efectuados durante el período de suspensión, por lo tanto se evidenció el incumplimiento a la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Jaqueline Adriana Miranda González, Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo de la Dirección General de Radiodifusión, porque en el movimiento de entrega de cargo de Claudio Isaí Álvarez Jacobs, argumentó que notificó a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, por medio del Oficio sin número de fecha 26 de febrero de 2016, sin embargo el período auditado fue del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y de conformidad a la información revisada dicho movimiento se realizó el 28 de abril de 2020 y no como manifestó la responsable, asimismo, en el movimiento de Francisco Javier Polanco Solís, fue notificado a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, fuera del plazo establecido, según la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Abner Jhónatan Domínguez Meño, Técnico I de la Superintendencia de Telecomunicaciones, porque indicó que no contaba con los permisos para la utilización del Sistema de Probidad, sin embargo se comprobó que realizó la notificación del movimiento de baja de Elmer Eduardo Moran Loreto de forma física y la toma de posesión de Carlos Leonel Rojas Arana, por lo que se comprobó que los movimientos de personal fueron notificados de forma extemporánea a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, cabe recalcar que este equipo de auditoría tomó en consideración el período que por motivos de pandemia por Covid 19, se suspendieron los plazos para la entrega de la información, sin embargo a partir del 02 de julio de 2020 se reactivaron los plazos administrativos, fecha a partir de la cual debió cumplir con notificar dentro del plazo legal, los movimientos efectuados durante el período de suspensión, por lo tanto se evidenció el incumplimiento a la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Oscar Guillermo Sierra Pacay, Subdirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, porque argumentó que Yohana Lucrecia Mazariegos Mazariegos Jefe Administrativo Interino, era responsable de notificar los movimientos a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, incluso en la información que proporcionó, hizo referencia a partir de qué fecha tenía la responsabilidad de notificar los movimientos y la fecha en que solicitó acceso para la utilización del Sistema de





Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, sin embargo los movimientos de Ludwing Alejandro Ximin López y José Alejandro Meza Catalán, no fueron notificados y ocurrieron durante el período que el responsable tenía el puesto de Subdirector Ejecutivo IV, por lo tanto no se cumplió la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Oscar Adolfo Escobar López, Profesional Jefe III de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, porque los documentos que presentó se refieren al requerimiento de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial de toma de posesión del señor Rocael Estuardo Herrera Navas según oficio sin número de fecha 06 de abril del 2020; asimismo el acta número 002-2020 de fecha 31 de marzo de 2020 de cese de cargo del señor Percy Guillermo Mogollón Robles, sin embargo el presente hallazgo se refiere al incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público de las personas obligadas.

Se confirma el hallazgo para Sandra Leticia Zavala Escarate, Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular, porque se estableció que no notificó en el plazo la toma de posesión de la señora Gladys Lissette Chajón Aguilar. En los movimientos de Silvia Herminia García Martínez de Godoy, se comprobó que ésta persona laboraba para la Dirección General de Caminos y de Natanahel Estuardo Rodríguez Santos, se verificó la Constancia de Recepción de Expediente No. 4,139, de toma de posesión con fecha 01 de octubre de 2020 y recibida en la Contraloría General de Cuentas el 07 de octubre de 2020.

Se confirma el hallazgo para Sandra Carolina Leiva Morales, Director Ejecutivo IV de la Dirección Superior, porque hizo mención a las restricciones por la pandemia del Covid 19 según Acuerdo Presidencial, este equipo de auditoría tomó en consideración el período que por motivos de pandemia del Covid 19, fueron suspendidos para la entrega de la información, siendo el 02 de julio de 2020 la fecha en que debió cumplir con notificar dentro del plazo legal, por lo tanto se evidenció el incumplimiento a la normativa legal.

Se confirma el hallazgo para Gabriela María García Arenales, Director Ejecutivo I del Fondo Social de Solidaridad, porque hizo mención a las restricciones por la pandemia Covid 19 según Acuerdo Presidencial, este equipo de auditoría tomó en consideración el período que por motivos de pandemia del Covid 19 fueron suspendidos para la entrega de la información, siendo el 02 de julio de 2020 la fecha en que debió cumplir con notificar dentro del plazo, por lo tanto se evidenció el incumplimiento a la normativa legal, si bien es cierto tomó posesión el 01 de abril de 2020 fue quien notificó al momento en que se reactivaron los plazos, por lo que se evidenció el incumplimiento de la notificación del movimiento de toma de posesión del Señor Jorge Mario Delgado Pérez a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.





Se confirma el hallazgo para Juana Ana Sofía Aragón Noriega, Director Ejecutivo III de Conservación Vial, Nidia Priscilla Jiménez Alarcón, Encargada del Fondo Rotativo de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular, Reyna Genoveva Rodas Valenzuela, Director Ejecutivo III de la Dirección General de Caminos, Maura José Ortiz Estrada, Oficinista I de la Dirección General de Transportes y Pedro Luis Chapas, Director Ejecutivo I del Fondo Social de Solidaridad, no asistieron a la citación que se hizo constar en el punto QUINTO acta de cierre número 061-2022 de fecha 20 de abril de 2022, asimismo durante la verificación a la entidad se comprobó que incumplieron con notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, los movimientos de toma de posesión y entrega de cargo público de los sujetos obligados, como lo establece la normativa legal.

Se desvanece el hallazgo para Elio Vinicio Guzmán Solís, Jefe Financiero en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, se comprobó que efectivamente dieron cumplimiento en el plazo establecido a la notificación de la entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas. En los comentarios citó el artículo 19, pero el hallazgo corresponde al incumplimiento del artículo 20, por lo que no es procedente la cita del artículo mencionado.

Se desvanece el hallazgo para Jairón Rodolfo Sosa Paíz, Director Ejecutivo IV del Fondo Social de Solidaridad, porque se comprobó que no estaba dentro de su responsabilidad notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, el movimiento de toma de posesión de Gabriela María García Arenales, en virtud que la Coordinadora de Recursos Humanos en el Fondo Social de Solidaridad ya había tomado posesión el 04 de abril del 2020, por lo que le correspondía a ella notificar dicho movimiento.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
OFICINISTA I	MAURA JOSE ORTIZ ESTRADA	282.00
TECNICO I	ABNER JHONATAN DOMINGUEZ MEOÑO	325.50
TECNICO I	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	325.50
ENCARGADO II DE OPERACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	JAQUELLINE ADRIANA MIRANDA GONZALEZ	768.75
ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	NIDIA PRISCILLA JIMENEZ ALARCON	1,262.50
PROFESIONAL JEFE III	OSCAR ADOLFO ESCOBAR LOPEZ	1,862.25
DIRECTOR EJECUTIVO	PEDRO LUIS CHAPAS CASTILLO	3,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO I	GABRIELA MARIA GARCIA ARENALES	3,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO III	JUANA ANA SOFIA ARAGON NORIEGA	3,250.00
DIRECTOR EJECUTIVO III	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	3,250.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS	3,375.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA	3,875.00



DIRECTOR EJECUTIVO III	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	3,875.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	CARLOS DAVID CUEVAS GIRÓN	3,875.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	3,981.25
DIRECTOR EJECUTIVO IV	SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	4,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO IV	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	4,312.50
DIRECTOR EJECUTIVO IV	LUIS ALBERTO MUÑOZ BARRERA	4,625.00
DIRECTOR EJECUTIVO IV	EDWUIN ROLANDO GABRIEL BAL	6,000.00
DIRECTOR EJECUTIVO IV	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	6,156.25
Total		Q. 61,401.50

9. BUENAS PRÁCTICAS

En la Dirección, Jefatura, Coordinación, Gerencia y Departamento de Recursos Humanos y otros que tengan dentro de sus atribuciones en el MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, se determinó que no han velado por establecer procedimientos, para que el personal que tiene dentro de sus funciones la responsabilidad de cumplir con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial de las personas obligadas que tomaron posesión y notificar en el plazo establecido a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los diferentes movimientos de toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público, de forma física y a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, conforme a la normativa legal vigente.

10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Durante el período auditado se verificó que en el MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, no se ha practicado Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades de períodos anteriores, no obstante se determinó que en las Unidades Ejecutoras: Fondo para la Vivienda, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, Dirección General de Aeronáutica Civil y Dirección General de Transportes, se practicó Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, para lo cual se comprobó el seguimiento a las recomendaciones notificadas estableciendo lo siguiente:

En el Fondo para la Vivienda, se encontró registro de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, realizada con base al Nombramiento No. DP-0126-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, en el cual se formularon hallazgos de incumplimiento en materia de Probidad, establecidos en los artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala. Se comprobó que dieron seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior mediante





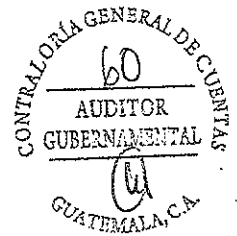
OFICIO-FOPAVI-DE-575-2022/jf, de fecha 19 de mayo de 2022, la Directora Ejecutiva adjuntó información sobre las gestiones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones de los hallazgos.

En el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, se encontró registro de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, realizada con base al Nombramiento No. DP-0128-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, en el cual se formularon hallazgos de incumplimiento en materia de Probidad. Se comprobó que dieron seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior mediante Oficio 255-2021 de fecha 30 de abril de 2021, el Director General giró instrucciones al Jefe Administrativo y Recursos Humanos para que cumpla con lo preceptuado en los artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala.

En la Dirección General de Aeronáutica Civil, se encontró registro de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, realizada con base al Nombramiento No. DP-0129-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, en el cual se formularon hallazgos en materia de Probidad, establecidos en los artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala. Se comprobó que dieron seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior mediante Oficio DGAC-DS-38-2022-FAAA-oloh-nb, de fecha 23 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjuntó copia del Oficio DS-37-2021-FAAA-nb y del Informe de Auditoría Interna CUA No.: 104393, en donde indicó que se cumplieron con las recomendaciones de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, quedando bajo la responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos requerir oportunamente la Declaración Jurada Patrimonial a los nuevos servidores públicos y notificar en los plazos establecidos a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

En la Dirección General de Transportes, se encontró registro de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, realizada con base al Nombramiento No. DP-0140-2020, de fecha 14 de octubre de 2020, en el cual se formularon hallazgos de incumplimiento en materia de Probidad, establecidos en los artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala. Se comprobó que dieron seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior mediante





Oficio DIRECCIÓN 0278-2022 BRJ/mpf, de fecha 18 de mayo de 2022, el Director General; adjuntó información sobre las gestiones realizadas para dar cumplimiento con las recomendaciones.

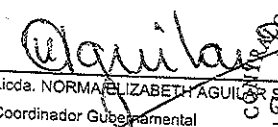
11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

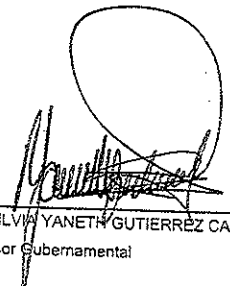
El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de la (s) deficiencia (s) encontrada (s), se incluye (n) en el (los) hallazgo (s) formulado (s) en el apartado correspondiente de este informe; asimismo, a continuación, se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No. NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1 JAVIER MALDONADO QUIÑONEZ	MINISTRO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	01/01/2020 - 31/12/2020
2 OSCAR ADOLFO ESCOBAR LOPEZ	PROFESIONAL JEFE III	01/01/2020 - 31/12/2020
3 ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	16/07/2020 - 31/12/2020
4 JOSE ANTONIO ALVARADO RAMIREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
5 JULIO CESAR ROMERO SOLIS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	29/04/2020 - 31/12/2020
6 BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	01/01/2020 - 30/09/2020
7 SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	11/08/2020 - 31/12/2020
8 PEDRO LUIS CHAPAS CASTILLO	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2020 - 31/03/2020
9 JAIRON RODOLFO SOSA PAIZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	30/01/2020 - 31/12/2020
10 GABRIELA MARIA GARCIA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	01/04/2020 - 31/12/2020
11 SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/01/2020 - 31/12/2020
12 FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/01/2020 - 31/12/2020
13 PASCUAL TIJU ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	04/03/2020 - 31/12/2020
14 JUANA ANA SOFIA ARAGON NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO III	01/01/2020 - 06/02/2020
15 ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	07/02/2020 - 03/05/2020
16 OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	04/05/2020 - 31/12/2020
17 LUIS ALBERTO MUÑOZ BARRERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	23/04/2020 - 31/12/2020
18 REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	01/01/2020 - 31/12/2020
19 OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	20/01/2020 - 31/12/2020
20 CARLOS DAVID CUEVAS GIRON	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	01/01/2020 - 15/05/2020
21 EDWUIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	18/02/2020 - 15/07/2020

12. EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA DE CUMPLIMIENTO


 Licda. NORMA ELIZABETH AGUILAR SOTO
 Coordinador Gubernamental
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUBERNAMENTALES
 GUATEMALA, C.A.


 Licda. SILVIA YANETH GUTIERREZ CALLEJAS
 Supervisor Gubernamental
 CONTRALORÍA DE PROBIIDAD GUBERNAMENTAL
 DAVID
 DIRECCIÓN DE PROBIIDAD
 GUATEMALA, C.A.

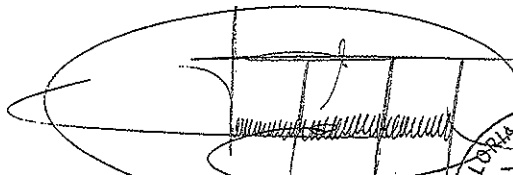





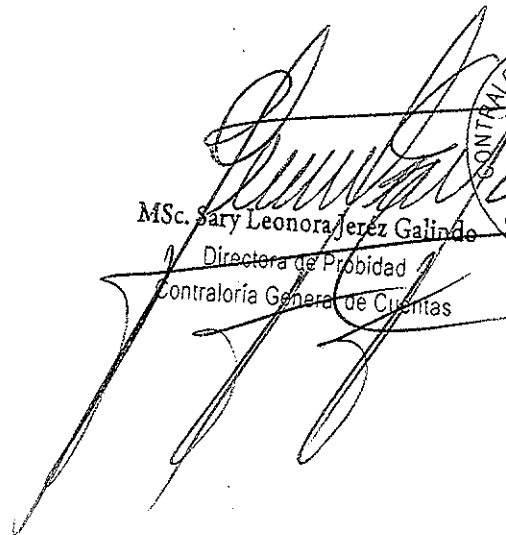
RAZÓN:

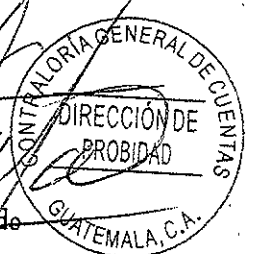
De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el (la) Director (a) y el Subdirector firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


Lic. José Emilio Abigail Ramírez Ruiz
Subdirector de Probidad
Contraloría General de Cuentas




MSc. Sary Leonora Jerez Galindo
Directora de Probidad
Contraloría General de Cuentas





ANEXOS



DIRECCIÓN DE PROBIDAD
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE
VERIFICACIÓN A ENTIDADES
No. DP-0084-2021



CUA: 67946

01-2

Guatemala, 23 de marzo de 2021 ✓

Equipo de Auditoría

SILVIA YANETH GUTIERREZ CALLEJAS (Supervisor Gubernamental)
NORMA ELIZABETH AGUILAR SOTO (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2, 4 literal n), y 7 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 16 literales d), g) y 57 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; 14 literal e) del Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; 19, 20 y 21 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; 2, 9 y 10 del Acuerdo A-002-2020, de la Contraloría General de Cuentas; esta Dirección les designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas se constituyan en el (la) MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, para practicar Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, con los objetivos de: 1) verificar que el (los) responsable(s) haya (n) requerido por escrito a la (s) persona (s) obligada (s) la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público; 2) comprobar que se haya (n) notificado en el plazo establecido los movimientos por la toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y 3) confirmar el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por los sujetos obligados; durante el período comprendido del 01/01/2020 al 31/12/2020.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado; asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento deberán observar el contenido de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, en lo que fueren aplicables; así como, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Las actuaciones se harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer los resultados de los aspectos evaluados. El plazo para practicar la auditoría es de 30 días hábiles, a partir de ser notificado el presente nombramiento, el cual puede variar atendiendo las circunstancias del caso.

[Firma]
Licda. Claudia Teresa Aguilar Ramírez
Directora de Probidad
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE PROBIDAD
GUATEMALA, C.A.

[Firma]
Vo. Bo.
Lic. Mario Francisco Xocoy Buch
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALOR DE PROBIDAD
GUATEMALA, C.A.

Este nombramiento es por tiempo limitado.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: SILVIA YANETH GUTIERREZ CALLEJAS en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE PROBIDAD, declaro que he sido nombrado(a) para realizar Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, según nombramiento No. DP-0084-2021, con los objetivos de: 1) verificar que el (los) responsable(s) haya(n) requerido por escrito a la(s) persona(s) obligada(s) la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público; 2) comprobar que se haya(n) notificado en el plazo establecido los movimientos por la toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y 3) confirmar el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por los sujetos obligados; durante el período comprendido del 01/01/2020 al 31/12/2020, en el (la) MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, con cuentadancia número 01-2.

Por lo anterior, declaro:

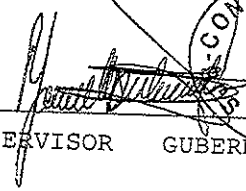
- Que no tengo ningún tipo de interés personal, comercial, financiero o económico directo o indirecto; ni conflictos de interés de cualquier índole sobre los resultados que en su momento se deriven. En el mismo sentido manifiesto que no tengo compromisos de servicio, trabajo o dependencia con la entidad objeto de fiscalización.
- Que ningún miembro de mi familia dentro de los grados de ley, desempeña cargo de autoridad o tiene relación directa con la entidad a auditarse.
- Que me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés, que sobreviniere a la presente declaración y que pudiera afectar la imparcialidad de la labor para la que se me nombró.

Comprendo que en el ejercicio de mi función como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, tendré acceso a información que debe ser manejada con responsabilidad y prudencia, motivo por el cual me comprometo a no utilizarla para fines distintos a los relacionados con la función para la que se me designó.

Hago constar mi compromiso para no utilizar la investidura que se me otorgó para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros o de grupos relacionados con mi persona; así como, ejercer la función de fiscalización con responsabilidad, honestidad y profesionalismo.

Por último, declaro que todos los datos aquí consignados son verdaderos, caso contrario estoy sujeto a las responsabilidades legales y administrativas que correspondan.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Marzo de 2021

f) 
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
DAVIP
DIRECCIÓN DE PROBIDAD
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: **NORMA ELIZABETH AGUILAR SOTO** en mi calidad de **COORDINADOR GUBERNAMENTAL** de la DIRECCION DE PROBIIDAD, declaro que he sido nombrado(a) para realizar Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, según nombramiento No. DP-0084-2021, con los objetivos de: 1) verificar que el (los) responsable(s) haya(n) requerido por escrito a la(s) persona(s) obligada(s) la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público; 2) comprobar que se haya(n) notificado en el plazo establecido los movimientos por la toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público a la Dirección de Probiidad de la Contraloría General de Cuentas y 3) confirmar el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por los sujetos obligados; durante el período comprendido del 01/01/2020 al 31/12/2020, en el (la) MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, con cuentadancia número 01-2.

Por lo anterior, declaro:

- Que no tengo ningún tipo de interés personal, comercial, financiero o económico directo o indirecto; ni conflictos de interés de cualquier índole sobre los resultados que en su momento se deriven. En el mismo sentido manifiesto que no tengo compromisos de servicio, trabajo o dependencia con la entidad objeto de fiscalización.

- Que ningún miembro de mi familia dentro de los grados de ley, desempeña cargo de autoridad o tiene relación directa con la entidad a auditarse.

- Que me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés, que sobreviniere a la presente declaración y que pudiera afectar la imparcialidad de la labor para la que se me nombró.

Comprendo que en el ejercicio de mi función como **COORDINADOR GUBERNAMENTAL**, tendré acceso a información que debe ser manejada con responsabilidad y prudencia, motivo por el cual me comprometo a no utilizarla para fines distintos a los relacionados con la función para la que se me designó.

Hago constar mi compromiso para no utilizar la investidura que se me otorgó para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros o de grupos relacionados con mi persona; así como, ejercer la función de fiscalización con responsabilidad, honestidad y profesionalismo.

Por último, declaro que todos los datos aquí consignados son verdaderos, caso contrario estoy sujeto a las responsabilidades legales y administrativas que correspondan.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Marzo de 2021

f)

AgUILAR
COORDINADOR GUBERNAMENTAL



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE PROBIDAD
Nombre de la Entidad	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Nombre de la Cuentadancia	01-2 OFICINA DE REGISTRO Y TRAMITE PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -MICIVI-
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACION A ENTIDADES
Nombramiento	DP-0084-2021
Período Auditado	01/01/2020 - 31/12/2020
Auditor Gubernamental	Licda. NORMA ELIZABETH AGUILAR SOTO
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. SILVIA YANETH GUTIERREZ CALLEJAS

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área de cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión

Condición

En el MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, se comprobó que incumplieron con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo público a 57 personas obligadas, a continuación se detallan 50 de ellas:

PERSONAS OBLIGADAS				REQUERIMIENTO			RESPONSABLES DE REQUERIR			UNIDAD EJECUTORA
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO PÚBLICO	OFICIO U OTRO DOCUMENTO NÚMERO	FECHA	FECHA DE RECEPCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	CARGO FUNCIONAL	
1	JOSUÉ ELIÚ GONZÁLEZ MORALES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	16/04/2020	873-2020-RRHH-MJ-DE	25/09/2020	28/09/2020	MAURA JOSÉ ORTÍZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
2	KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUÉZ PARADA	DIRECTOR EJECUTIVO III	14/08/2020	CIRCULAR NO. 023021-RRHH-MJ-DE	14/01/2021	14/01/2021	MAURA JOSÉ ORTÍZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
3	YÉISON BRÓDERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/02/2020	OFICIO NO. 1142020-DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS REF. PPA/ELS	18/02/2020	18/02/2020	PEDRO PEÑA ALVARADO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	JEFE DEL DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE



										ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS	SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
4	ANA GABRIELA FÉLIX BARRIOS	ENCARGADO DE COMPRAS Y SUMINISTROS	17/08/2020	RR.HH./OF.354/MOD/AD/CC	03/09/2020	NO TIENE FECHA DE RECIBIDO	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	
5	JOSUÉ ALFREDO RODRÍGUEZ RUANO	CONTADOR GENERAL	22/08/2020	RR.HH./OF.354/MOD/AD/CC	25/09/2020	25/09/2020	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	
6	ERICK WALDEMAR VILLEDA FADILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	22/09/2020	RR.HH./OF.365/MOD/AD/CC	25/09/2020	25/09/2020	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	
7	JULIO CESAR ROMERO SOLÍS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	29/04/2020	RR.HH./OF.170/MOD/AD/CC	07/08/2020	LA FIRMA NO CORRESPONDE	JOSE ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	
8	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	16/07/2020	RR.HH./OF.264/MOD/AD/CC	16/07/2020	LA FIRMA NO CORRESPONDE	JULIO CÉSAR ROMERO SOLÍS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	
9	PABLO GERARDO DE LEÓN VELA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	07/02/2020	FDT-RH-FEB-11-2020	13/02/2020	NO TIENE FECHA DE RECIBIDO	BYRON ENRIQUE LÓPEZ RECINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA	
10	EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	18/02/2020	REF. D.AJ/RRHH 048-2020/MP	19/02/2020	19/02/2020	JOSÉ ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	
11	GLADYS LISSETTE CHAJÓN AGUILAR	JEFE DE ARCHIVO	16/11/2020	REF. D.AJ/RRHH 269-2020	19/11/2020	19/11/2020	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	
12	ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	03/04/2020	SIN	06/04/2020	SIN FECHA, SOLO TIENE FIRMA DE RECIBIDO	JOSÉ ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL	
13	JAIRÓN RODOLFO SOSA PAÍZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	04/01/2020	OFICIO FSS/RRHH/440-2020/PLCCSS	04/02/2020	04/02/2020	PEDRO LUIS CHAPAS CASTILLO	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	
14	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	01/04/2020	OFICIO FSS/RRHH/167-2020/SS	27/04/2020	27/04/2020	JAIRÓN RODOLFO SOSA PAÍZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	COORDINADOR EJECUTIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL	



15	JORGE MARIO ARNALDO DELGADO PÉREZ	DIRECTOR EJECUTIVO II	03/08/2020	FED/RD/H/666-2020/PLCC/IBS,	04/08/2020	05/02/2020	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
16	JOSUÉ EDMUNDO LEMUS CIFUENTES	MINISTRO DE COMUNICACIONES	14/01/2020	NO REQUIRÍO			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
17	EDWIN ARIEL PÉREZ ZÚRIGA	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	17/01/2020	NO REQUIRÍO			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
18	FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES	VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	17/01/2020	NO REQUIRÍO			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
19	RODOLFO JOSÉ LETONA MONTOYA	VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES	17/01/2020	NO REQUIRÍO			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
20	CARLOS ENRIQUE ARMENDARIZ NEGREEROS	VICEMINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2020	NO REQUIRÍO			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
21	EDGAR MARIANO DÍAZ CUEVAS	VICEMINISTRO DE TRANSPORTES	17/01/2020	NO REQUIRÍO			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
22	JAVIER MALDONADO QUIRÓNEZ	VICEMINISTRO DE EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA	09/10/2020	NO REQUIRÍO			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
23	JOSÉ RICARDO HEMMERLING PELÁEZ	DIRECTOR TÉCNICO II	16/10/2020	NO REQUIRÍO			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
24	YASMIN IVONNE AVILA CAMPOS	DIRECTOR TÉCNICO III	16/10/2020	NO REQUIRÍO			SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
25	PASCUAL (J.M.) TIÚ ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	04/03/2020	NO REQUIRÍO			FRANCIS ARTURO ARGUETA AGURRE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR GENERAL	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
26	EDY BOANERGES PAYEE AGUIRRE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/08/2020	NO REQUIRÍO			PASCUAL TIÚ ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
27	OSCAR LEOPOLDO OYANDO HERNÁNDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	NO REQUIRÍO			PASCUAL TIÚ ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
28	GILDA MISHÉL LÓPEZ RÍOS	JEFE DE REGISTRO AERONÁUTICO	04/05/2020	NO REQUIRÍO			PASCUAL TIÚ ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN



								GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
29	FRANCISCO JAVIER POLANCO SOLIS	DIRECTOR GENERAL	28/04/2020	NO REQUIRIO	JOSÉ ANTONIO ALVARADO RAMIREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
30	LUIS ALBERTO MUÑOZ BARRERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	22/04/2020	NO REQUIRIO	JOSÉ ANTONIO ALVARADO RAMIREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE
31	ANDREA NATIVIDAD SOTO NUJ	SUB DIRECTOR EJECUTIVO II	16/04/2020	NO REQUIRIO	BYRON ENRIQUE LÓPEZ REGINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
32	ANA MARCELA REYES PINEDA	SUB DIRECTOR EJECUTIVO IV	16/11/2020	NO REQUIRIO	BYRON ENRIQUE LÓPEZ REGINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
33	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	11/04/2020	NO REQUIRIO	JOSE ANTONIO ALVARADO RAMIREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
34	NATANAHUEL ESTUARDO RODRIGUEZ SANTOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	01/10/2020	NO REQUIRIO	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
35	FREDY CHUJOLÁN DUARTE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/01/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
36	DAVID EDUARDO RUIZ MONZÓN	DIRECTOR EJECUTIVO II	06/02/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
37	ENRIQUE SALVADOR SOLIS REYNOSO	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
38	OSCAR ROLANDO MARTÍNEZ JORDÁN	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
39	ALVARO ALBERTO PONCE LÓPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
40	ERVIN LEONARDO VILLATORO CARRILLO	DIRECTOR EJECUTIVO II	18/03/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA



									DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
41	HERBERT DAGOBERTO LEAL GALVEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	16/03/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENEVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
42	LUIS OVIDIO LOPEZ MILLA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/04/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENEVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
43	EDGAR VINICIO ZELADA TOLEDO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	28/04/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENEVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
44	EDWIN GERARDO LOPEZ BARRIOS	DIRECTOR EJECUTIVO II	28/04/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENEVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
45	FRANCISCO JAVIER BATZ REYES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/04/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENEVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
46	BRIDGET MONTERROSO GARCIA	DIRECTOR EJECUTIVO III	04/05/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENEVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
47	MERY ALFONSO RAMIREZ REVOLORIO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	03/05/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENEVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
48	HERNAN GABRIEL SANTOS LOPEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	03/05/2020	NO REQUIRIO	REYNA GENEVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
49	JOSE ALEXANDER MEZA CATALAN	CONTADOR Y VERIFICADOR DE COMPRAS	15/10/2020	NO REQUIRIO	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERNO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	
50	LUDWIG ALEJANDRO XIMIN LOPEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	17/08/2020	NO REQUIRIO	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERNO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	

Recomendación

El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda debe girar instrucciones a la Oficinista I con funciones de Jefe Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Jefe del Departamento Administrativo y de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo Financiero en la Dirección General de



Correos y Telégrafos; Secretario Administrativo; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Administrativo en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía; Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular; Director Ejecutivo I con funciones de Coordinador de Recursos Humanos y Director Ejecutivo IV con funciones de Coordinador Ejecutivo, en el Fondo de Solidaridad; Director Ejecutivo IV con funciones de Directora, de Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior; Director Ejecutivo III con funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Caminos; y Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Interino en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; para que se implementen controles apropiados que permitan cumplir con lo preceptuado en el artículo 19 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, de requerir por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo público.

Cargo de Responsabilidad	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR EJECUTIVO I, DIRECTOR EJECUTIVO III, DIRECTOR EJECUTIVO IV, OFICINISTA I, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV		X	

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público de las personas obligadas

Condición

En el MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 78 tomas de posesión, 2 ascensos y 86 entregas de cargo público, a continuación se detallan 50 casos de toma de posesión, 2 ascensos y 50 entrega de cargo:

Toma de posesión

No.	PERSONAS OBLIGADAS			NOTIFICACIÓN		RESPONSABLE DE NOTIFICAR			UNIDAD EJECUTORA
	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN	OFICIO O CONSTANCIA NÚMERO	FECHA DE RECIBIDO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	CARGO FUNCIONAL	
1	MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMÁN	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	28/01/2020	1.285	07/08/2020	JASIANA ANA SOFÍA ARACÓN NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL



2	LUIS MIGUEL LÓPEZ RIVERA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	17/02/2020	2.351	07/09/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	HUMANOS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
3	NELSON ESTUARDO OCHOA FRANCO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	02/03/2020	2.327	07/09/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	HUMANOS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
4	MYNDR GUSTAVO TZICAP TZUHÚN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/04/2020	2.325	07/04/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	HUMANOS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
5	HERBERY FRANCISCO TOLEDO VIDES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	01/04/2020	2.693	14/09/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	HUMANOS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
6	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	04/05/2020	2.303	07/08/2020	ROLANDO ELIGIO SANTIZO TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	HUMANOS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
7	ANTONIO JOSÉ ALEJANDRO SANTOS MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	03/06/2020	6.310	18/11/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	HUMANOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
8	MARIO SAÚL DE LEÓN HP	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	21/09/2020	3.497	28/08/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	HUMANOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
9	BYRON ADONIAS CAMELYOC	DIRECTOR EJECUTIVO IV	03/11/2020	6.312	15/11/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	HUMANOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
10	JOSUÉ ELIÚ GONZÁLEZ MORALES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	16/04/2020	1688	21/01/2021	MAURA JOSÉ ORTÍZ ESTRADA	OFICINISTA I	HUMANOS	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
11	KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUEZ PARADA	DIRECTOR EJECUTIVO III	14/06/2020	10891	21/01/2021	MAURA JOSÉ ORTÍZ ESTRADA	OFICINISTA I	HUMANOS	JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
12	PAOLO VINICIO GORDIANO MONTEPEQUE	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	7654	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	HUMANOS	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
13	OTILIO BENJAMÍN LÓPEZ MALDONADO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	7661	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	HUMANOS	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
14	MERY ROLANDO QUIRÓA GÓMEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	7.592	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	HUMANOS	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
15	PASCUAL (JUN.) TIÚ ZAPETA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	04/03/2020	7.586	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	HUMANOS	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
16	OSCAR LEOPOLDO OYANDO HERNÁNDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/03/2020	7.593	04/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	HUMANOS	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
17	GILDA MISHÉL LÓPEZ RÍOS	JEFE DE REGISTRO AERONÁUTICO	04/05/2020	7.369	02/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	HUMANOS	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
18	JAIRÓN RODOLFO SOZA PAIZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	30/01/2020		28/08/2020	PELRO LUIS CHAPAS CASTILLO	DIRECTOR EJECUTIVO I	HUMANOS	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
19	GABRIELA MARIA GARCIA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	01/04/2020		28/06/2020	JAIRÓN RODOLFO SOZA PAIZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	HUMANOS	COORDINADOR EJECUTIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
20	JORGE MAÍO ARNOLDO DELGADO PEREZ	DIRECTOR EJECUTIVO II	03/08/2020		28/06/2020	GABRIELA MARIA GARCIA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	HUMANOS	COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
21	ANDREA	AUDITOR INTERNO	18/04/2020		27/07/2020	BYRON ENRIQUE	SUBDIRECTOR	HUMANOS	DIRECTOR	UNIDAD EJECUTORA



	NATIVIDAD 600 NIL			FDT-RH-JUL-05-2020-BU(6)		LÓPEZ RECINOS	EJECUTIVO IV	ADMINISTRATIVO	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
22	EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	18/02/2020	Ref. G.A.JRRHH 047-2020/NP	04/03/2020	EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
23	ANA MARCELA REYES PINEDA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	18/11/2020	NO NOTIFICÓ		BYRON ENRIQUE LÓPEZ RECINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
24	JOSUE EDMUNDO LÉMUS CIFUENTES	MINISTRO DE COMUNICACIONES	14/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
25	EDWIN ARIEL PÉREZ ZÚRIGA	VICE-MINISTRO DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
26	FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES	VICE-MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
27	RODOLFO JOSE LETONA MONTAÑA	VICE-MINISTRO DE COMUNICACIONES	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
28	CARLOS ENRIQUE ARMENDARIZ NEGREROS	VICE-MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
29	EDGAR MARIANO DÍAZ CUEVAS	VICE-MINISTRO DE TRANSPORTES	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
30	EDY BOANERGES PAYES AGUIRRE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/04/2020	NO NOTIFICÓ		AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
31	FRANCISCO JAVIER POLANCO SOLÍS	DIRECTOR GENERAL	23/04/2020	NO NOTIFICÓ		JACQUELINE ADRIANA MIRANDA GONZÁLEZ	ENCARGADO II DE OPERACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
32	LUIS ALBERTO MUÑOZ BARRERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	23/04/2020	NO NOTIFICÓ		LUIS ALBERTO MUÑOZ BARRERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR GENERAL	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE
33	ERICK WALDEMAR VILLEDA PADILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	22/03/2020	NO SE LEE EL SELLO		ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
34	JULIO CESAR ROMERO SOLÍS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	22/04/2020	NO SE LEE EL SELLO		CARLOS DAVID CUEVAS GIRÓN	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
35	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	18/07/2020	NO SE LEE EL SELLO		ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
36	JOSÉ FERNANDO MONTERROSA MENZEL	SUPERINTENDENTE	21/07/2020	NO NOTIFICÓ		ABNER JHONATAN DOMÍNGUEZ MEÑO	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
37	CARLOS LEONEL ROJAS ARANA	DIRECTOR TÉCNICO II	02/01/2020	NO NOTIFICÓ		ABNER JHONATAN DOMÍNGUEZ MEÑO	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
38	SANDRA LETICIA ZAVALA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	11/09/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA LETICIA ZAVALA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL



ESCARATE				ESCARATE			DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	
39	SILVIA HERMINIA GARCIA MARTINEZ DE GODOY	JEFE DE ARCHIVO	18/11/2020	NO NOTIFICÓ	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
40	NATANAHUEL ESTUARDO RODRIGUEZ SANTOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	01/10/2020	NO NOTIFICÓ	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
41	ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	03/04/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ	PROFESIONAL JEFE II	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
42	FREDY CHOJOLÁN DUARTE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	27/01/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
43	DAVID EDUARDO RUIZ MONZÓN	DIRECTOR EJECUTIVO II	05/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
44	ENRIQUE SALVADOR SOLÍS REYNOSO	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
45	OSCAR ROLANDO MARTÍNEZ JORDÁN	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
46	ALVARO ALBERTO PONCE LÓPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO II	17/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
47	ERVIN LEONARDO VILLAYORD CARRILLO	DIRECTOR EJECUTIVO II	16/03/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
48	HERBERT DAJOBERTO LEAL CALVEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	16/03/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
49	JOSE ALEXANDER MEZA CATALÁN	CONTADOR Y VERIFICADOR DE COMPRAS	15/10/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERINO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
50	LUDWING ALEJANDRO XIMIN LÓPEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	17/03/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERINO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Ascenso

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PERSONAS OBLIGADAS		NOTIFICACIÓN		RESPONSABLE DE NOTIFICAR			UNIDAD EJECUTORA
		CARGO NOMINAL	FECHA DE ASCENSO	OFICIO O CONSTANCIA NÚMERO	FECHA DE RECIBIDO EN CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	CARGO FUNCIONAL	
1	MARIO GUSTAVO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	12/02/2020	2,295	07/09/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA DE



2	AGUILAR ALEMÁN							DE RECURSOS HUMANOS	CONSERVACIÓN VIAL
	ANTONIO JOSÉ ALEJANDRO SANTOS MORALES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	03/11/2020	7,241	30/11/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	

Entrega de cargo

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PERSONAS OBLIGADAS		NOTIFICACIÓN		RESPONSABLE DE NOTIFICAR			UNIDAD EJECUTORA
		CARGO NOMINAL	FECHA DE ENTREGA DE CARGO	OFICIO O CONSTANCIA NÚMERO	FECHA DE RECIBIDO EN CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO NOMINAL	CARGO FUNCIONAL	
1	MARIO GUSTAVO AGUILAR ALEMÁN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	12/02/2020	2,280	07/09/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
2	ADOLFO DANIEL ORTIZ LÓPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/04/2020	3,622	14/09/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
3	LUIS MIGUEL LÓPEZ RIVERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	10/09/2020	4,754	14/10/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
4	HERBERT FRANCISCO TOLEDO VIDES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	19/09/2020	3,495	28/09/2020	OLGA LETICIA FLORES ROQUE	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
5	JAIME OSWALDO PACAY (J.A.)	CONTADOR	09/11/2020	8058	14/12/2020	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
6	GILDA MISHEL LÓPEZ RÍOS	JEFE DE REGISTRO AERONÁUTICO	30/12/2020	15074	19/02/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
7	JAIME DAVID FUNES MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/02/2020	24844	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
8	NYDIA LIZBETH REYES LUCERO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/03/2020	24845	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
9	CARLOS AROLD GONZÁLEZ BARRERA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/02/2020	24846	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
10	CARLOS HAROLDO JIMÉNEZ MEJICANOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	28/02/2020	24847	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
11	LESUE QUADALUPE MÉNDEZ MARTÍNEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	28/02/2020	24848	23/07/2021	AURA MARITZA RAMOS SIS DE URBINA	TÉCNICO I	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
12	CARLOS EDUARDO HERRERA AMADO	CONTADOR GENERAL	01/09/2020	RR.HH.JOF.5071MOOASDP(m)	27/11/2020	ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
13	DANY ELDEN THOMPSON LARIOS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/04/2020	RR.HH.JOF.5101MOOASDP(m)	27/11/2020	CARLOS DAVID CUEVAS GIRÓN	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS



14	CARLOS DAVID CUEVAS GIRÓN	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	15/05/2020	RRJMJ/OF.511/MDOA25P/mj	27/11/2020	ADA JULIETA GUNEA CHAVARRÍA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
15	GUILLERMO DANILLO GUTIÉRREZ OROZCO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	06/02/2020	FDT/RH-FEB-09-2520	14/02/2020	BYRON ENRIQUE LÓPEZ REGINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
16	BYRON ENRIQUE LÓPEZ REGINOS	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	30/08/2020	FDT/RH/OCT-02-2020-VG-aj	05/10/2020	ELIO VINICIO GUZMÁN SOLÍS	JEFE FINANCIERO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO	UNIDAD EJECUTORA FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
17	MARIO RODOLFO PASSARELLI BRAN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/02/2020	Ref. D.A./RRHH 447-2020/NP	04/03/2020	EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA LA VIVIENDA POPULAR
18	EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL	DIRECTOR EJECUTIVO IV	15/07/2020	Ref. D.A./RRHH 128-2020/NP	05/08/2020	NIDIA PRISCILLA JIMÉNEZ ALARCÓN	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA LA VIVIENDA POPULAR
19	JESSICA SUJEIDI ARRIAGA MORALES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	31/07/2020	Ref. D.A./RRHH 141-2020/NP	22/08/2020	NIDIA PRISCILLA JIMÉNEZ ALARCÓN	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA LA VIVIENDA POPULAR
20	MANUEL ANTONIO LOPEZ CUSTODIO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	30/01/2020	OFICIO F88/RRHH/064-2020/GG/98	24/09/2020	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
21	PEDRO LUIS CHAPAS CASTILLO	DIRECTOR EJECUTIVO I	01/04/2020	OFICIO F88/RRHH/064-2020/GG/98	24/09/2020	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
22	BYRON ESTUARDO GATÁN RAMOS	DIRECTOR EJECUTIVO II	07/09/2020	OFICIO F88/RRHH/064-2020/GG/98	24/09/2020	GABRIELA MARÍA GARCÍA ARENALES	DIRECTOR EJECUTIVO I	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
23	THELMA LETICIA FUENTES	COTIZADOR Y VERIFICADOR DE COMPRAS	01/09/2020	4554	12/10/2020	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERNO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
24	LUIS ALBERTO URIAS MORENO	COTIZADOR Y VERIFICADOR DE COMPRAS	31/01/2020	6914	26/11/2020	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERNO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
25	JOSE LUIS BENITO RUIZ	MINISTRO DE COMUNICACIONES	14/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
26	JOSÉ FERNANDO MORALES MÉNDEZ	VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
27	CRISTIAN ALEXANDER AGUILAR LÓPEZ	VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
28	MIRIAM JUDITH AGUIRRE BARRERA	VICEMINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
29	HECTOR ANIBAL REGINOS VIDAL	VICEMINISTRO DE TRANSPORTES	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		SANDRA CAROLINA LEIVA MORALES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTORA, DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN SUPERIOR
30	GUSTAVO ALEJANDRO	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	17/01/2020	NO NOTIFICÓ		JUANA ANA SOFÍA ARAGÓN	DIRECTOR EJECUTIVO II	JEFE DEL DEPARTAMENTO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN



	FONG ARAUJO				NORIEGA		DE RECURSOS	VIAL
31	RICARDO ERNESTO CASTILLO ROTTMAN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/01/2020	NO NOTIFICÓ	JUANA ANA SOFÍA ARAGÓN NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
32	MIGUEL ESTUARDO GÓMEZ QUERRA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	29/01/2020	NO NOTIFICÓ	JUANA ANA SOFÍA ARAGÓN NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
33	JUANA ANA SOFÍA ARAGÓN NORIEGA	DIRECTOR EJECUTIVO III	06/02/2020	NO NOTIFICÓ	ROLANDO ELIGIO SANTOZ TAJIBOY	DIRECTOR EJECUTIVO IV	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
34	ANA RUPERTA SOLÍS MONZÓN	TÉCNICO PROFESIONAL II	02/11/2020	NO NOTIFICÓ	MAURA JOSÉ ORTÉZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
35	DANIEL ALEJANDRO MÉRIDA MENDOZA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II	13/04/2020	NO NOTIFICÓ	MAURA JOSÉ ORTÉZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
36	ANA LUCRECIA LÓPEZ ZELADA	DIRECTOR EJECUTIVO III	13/08/2020	NO NOTIFICÓ	MAURA JOSÉ ORTÉZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
37	JUAN CARLOS URZÚA ELLESCAS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	12/02/2020	NO NOTIFICÓ	MAURA JOSÉ ORTÉZ ESTRADA	OFICINISTA I	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
38	CLAUDIO ISAIAS ALVAREZ JACOBS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	28/04/2020	NO NOTIFICÓ	JACQUELINE ADRIANA MIRANDA GONZÁLEZ	ENCARGADO II DE OPERACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
39	ELMER EDUARDO MORAN LORETO	SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES	07/02/2020	NO NOTIFICÓ	ABNER JHONATAN DOMÍNGUEZ MEORÓ	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
40	JOSÉ FERNANDO MONTERROSA MENZEL	SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES	22/12/2020	NO NOTIFICÓ	ABNER JHONATAN DOMÍNGUEZ MEORÓ	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
41	SULY JOHANA TEREY MAZARIEGOS	SUBDIRECTOR TÉCNICO III	13/06/2020	NO NOTIFICÓ	ABNER JHONATAN DOMÍNGUEZ MEORÓ	TÉCNICO I	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES	UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
42	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	JEFE DE ARCHIVO	10/09/2020	NO NOTIFICÓ	SANDRA LETICIA ZAVALA ESCARATE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR EJECUTIVO IV	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD PARA LA VIVIENDA POPULAR
43	PERCY GUILLERMO MOGOLLÓN ROBLES	DIRECTOR EJECUTIVO IV	31/03/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ	PROFESIONAL JEFE III	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
44	FRANCISCO JAVIER BATZ REYES	DIRECTOR EJECUTIVO II	23/04/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
45	EDWIN GERARDO LÓPEZ	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	28/04/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS	DIRECTOR EJECUTIVO II	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



BARRIOS				VALENZUELA		HUMANOS		
46	LUIS OVIDIO LÓPEZ MILLA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	18/05/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
47	FREDY CHOJOLAN DUARTE	DIRECTOR EJECUTIVO IV	30/10/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
48	JOSÉ MARIO MUÑOZ ESTRADA	DIRECTOR EJECUTIVO IV	17/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
49	EDWIN VIRGILIO MAZARIEGOS LÉMUS	DIRECTOR EJECUTIVO II	18/02/2020	NO NOTIFICÓ	REYNA GENOVEVA RODAS VALENZUELA	DIRECTOR EJECUTIVO III	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
50	PEDRO DE JESÚS DÁVILA MONTENEGRO	TRABAJADOR ESPECIALIZADO JEFE II	08/11/2020	NO NOTIFICÓ	OSCAR GUILLELMO SIERRA PACAY	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	DIRECTOR INTERINO	UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Recomendación

El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debe girar instrucciones a la Oficinista I con funciones de Jefe Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Transportes; Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo con funciones de Secretaria de Recursos Humanos en la Dirección General de Radiodifusión; Director Ejecutivo IV y Encargado de Fondo Rotativo de la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular; Profesional Jefe III con funciones de Subdirector Administrativo Financiero en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Administrativo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía; Director Ejecutivo I con funciones de Coordinador (a) de Recursos Humanos, Director Ejecutivo IV con funciones de Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad; Director Ejecutivo III con funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Director Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo Financiero de Conservación Vial; Director Ejecutivo IV con funciones de Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Director Ejecutivo III con funciones de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Caminos; Subdirector Ejecutivo IV con funciones de Director Interino en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; Director Ejecutivo IV con funciones de Directora, de Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Superior; Director Ejecutivo IV con funciones de Director General de Control y Supervisión de Cable; Técnico I con funciones de Analista de Recursos Humanos de la Dirección General de Aeronáutica Civil; Técnico I con funciones de Encargado de Recursos Humanos en la Superintendencia de Telecomunicaciones; para que se implementen controles apropiados que permitan, cumplir a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública de la Contraloría General de Cuentas en la forma y plazo con lo preceptuado en los artículos 19 y 20 del

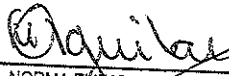


Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR EJECUTIVO I, DIRECTOR EJECUTIVO III, DIRECTOR EJECUTIVO IV, ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO, ENCARGADO II DE OPERACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO, JEFE FINANCIERO, OFICINISTA I, PROFESIONAL JEFE III, SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 03 de marzo de 2023


 Licda. NORMA ELIZABETH AGUILAR SOTO **AUDITOR GUBERNAMENTAL**
 Auditor Gubernamental
 Coordinador
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 GUATEMALA, C.A.

 Autoridad Superior



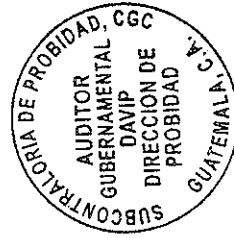
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE PROBABIDAD

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

DESCRIPCIÓN	TOTAL DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL REPORTADOS		PERSONAS OBLIGADAS	
	Subtotal	Total	Por Renglón	Total
Toma de posesión				
Renglón 011 Personal permanente	27	113	12	
Renglón 021 Personal Supernumerario	23		11	
Renglón 022 Personal por contrato	63		55	78
Ascensos				
022 Personal por contrato	2	2	2	2
Entregas de cargo				
011 Personal permanente	17	88	16	86
021 Personal supernumerario	8		8	
022 Personal por contrato	63		62	
TOTALES		203		166

OBSERVACIONES: La cédula Sumaria se conforma por las Cédulas "Tp" Toma de posesión de Cargo Público; "AC" Ascenso de Cargo Público y "EC" Entrega de Cargo Público, las cuales son parte de los papeles de trabajo en donde se deja el registro y detalle de las comprobaciones realizadas.

Elizabeth Aguilar Soto
Licda. Norma Elizabeth Aguilar Soto
Coordinador Gubernamental



Silvia Yaneth Guzmán Caballero
Licda. Silvia Yaneth Guzmán Caballero
Supervisor Gubernamental
C.G.C. GUATEMALA, C.A.

